

Documento **resultados.**

/ Diciembre 2024

ESTUDIO DE
SUFICIENCIA
Y COBERTURA

**SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO 2024**

CON DATOS DEL 2023

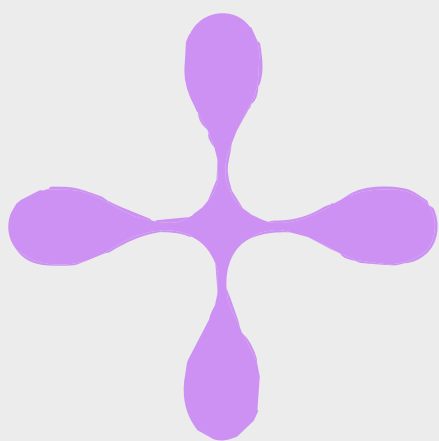


Grupo de Estudio del Mercado Laboral
Subdirección de Administración y Seguimiento
Servicio Público de Empleo



**Servicio Público
de Empleo**





Paula Herrera Idárraga

Directora

Mary Montoya Cáceres

Subdirectora de Administración y Seguimiento

Leonardo Castro Ortiz

Coordinador Grupo de Estudio del Mercado Laboral

Hans Rojas Valencia

Leidy Sanabria Laguado

Ingrid Fernández Vanegas

Autores

Verny Mendoza Beltrán

Grupo de Estudio del Mercado Laboral

Juan Carlos Lamprea Rodríguez

Paola Suárez Moreno

Grupo de Autorizaciones y Monitoreo

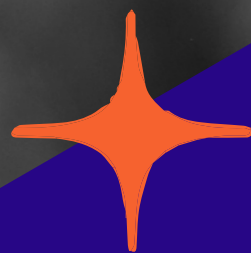
Alejandra Torres Romero

Alejandra Bajas

Equipo Comunicaciones

Contenidos

1. Introducción	PAG. 02
2. Descripción de variables de análisis.	PAG. 04
a. Oferta laboral.	
b. Demanda laboral.	
c. Prestadores del Servicio Público de Empleo.	
3. Metodología.	PAG. 13
a. Ejercicio de análisis de Componentes Principales.	
b. Estimación de índices de suficiencia y de cobertura.	
c. Interpretación de los índices de suficiencia y de cobertura.	PAG.
4. Análisis de resultados generales.	PAG. 23
5. Análisis resultados municipios priorizados por el instrumento por su insuficiente cobertura.	PAG. 29
5.1. Análisis detallado de los 12 municipios sin prestadores autorizados, dentro de los 24 municipios priorizados por el estudio de suficiencia y cobertura.	
6. Análisis de resultados de 23 ciudades principales (sin a.m.).	PAG. 44
6.1. Análisis detallado de 13 de las 23 ciudades principales, sin agencia de empleo de la alcaldía y con cobertura “mejorable”.	
7. Conclusiones y recomendaciones.	PAG. 53
8. Referencias bibliográficas.	PAG. 55



Índice.
ESTUDIO DE SUFICIENCIA
Y COBERTURA

01



Índice

A partir de la conformación del Servicio Público de Empleo – **SPE en el año 2013**, uno de sus principales objetivos ha sido lograr la adecuada cobertura de la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo a través de la Red de Prestadores de este servicio. Desde entonces se han elaborado diversas herramientas de suficiencia y cobertura que con diversos formatos, permitieron en su momento identificar aquellos municipios en los que el Servicio Público de Empleo podría aumentar su presencia o **ampliar la cantidad de puntos de atención, de acuerdo con las necesidades del mercado laboral en los municipios de Colombia**.

Los resultados de estas herramientas permitieron implementar acciones de focalización de la cobertura de puntos de atención del SPE en el territorio nacional, así como orientar de manera mejor informada, la toma de decisiones del SPE frente a la autorización de nuevos puntos de atención y de la Red de Prestadores respecto a la conformación de estos. Sin embargo, las variaciones de las economías y sectores de los municipios con llevan la necesidad de una periódica actualización anual de este ejercicio, con relevos de información más reciente y completa disponible, a fin de identificar **el grado de pertinencia de la expansión del Servicio Público de Empleo** en nuevos municipios del país, de acuerdo con sus necesidades actuales.

Para el año **2023 la tasa global de participación se ubicó en 64,1%**, lo que significó un aumento de **0,5** puntos porcentuales respecto **al 2022 (63,6%)** según información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (**DANE**), por lo cual, hubo un aumento de la oferta laboral. Frente a la demanda laboral el comportamiento del tejido empresarial del país para **2023** tuvo una disminución de **-2,6%** en la creación de unidades productivas entre **2023 y 2022**; según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) el número de unidades productivas disminuyó **-47.492 unidades** en todo el territorio nacional.

La actualización periódica de este estudio también responde a disposiciones normativas, como el Decreto 1072 de 2015, **"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"**, se hace necesaria la actualización continua del Estudio, ya que: Artículo 2.2.6.1.2.14: "...El Ministerio del Trabajo evaluará y fijará en forma periódica los lineamientos de suficiencia de la Red de Prestadores para garantizar la adecuada cobertura del Servicio, bajo criterios de eficiencia en su prestación, niveles de actividades, dinámicas del mercado de trabajo, zonas especiales, economía regional y los demás que se consideren necesarios a partir de las recomendaciones que formule la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo. La autorización de prestadores tomará en cuenta la evaluación y la fijación de los lineamientos en materia de suficiencia de la red".

La realización de este estudio también responde al Artículo 2.2.6.1.2.18. **"De la autorización de los prestadores de servicios de empleo. Atendiendo al principio de eficiencia del Servicio Público de Empleo y a la suficiencia de la Red para la prestación de este, el Ministerio del Trabajo, previa acreditación de los requisitos establecidos en el presente capítulo, podrá otorgar autorización para la prestación del Servicio Público de Empleo a las personas jurídicas de derecho público o privado que la soliciten..."**.

De esta manera, teniendo en cuenta que el objetivo del presente documento es ayudar en la toma de decisiones más informadas frente a la autorización de nuevos puntos de atención del Servicio Público de Empleo, **a partir de la identificación de la necesidad de gestión**, utilizando un grupo de variables del mercado laboral, dinámica socioeconómica local y cobertura del servicio prestado a nivel municipal, resulta pertinente actualizar el estudio de suficiencia y cobertura para **el año 2024, con información del año 2023**.

Este documento que busca presentar **la metodología del estudio** y resumir sus resultados más interesantes, se encontrará dividido en las siguientes secciones: en la primera se explican las variables que se incluyeron en el análisis; en la segunda se explica la metodología de construcción y análisis de la matriz de suficiencia y cobertura y por ende del estudio. En la tercera parte se analizan los resultados generales del estudio, mediante un análisis descriptivo del comportamiento de algunas de estas variables a nivel nacional y por algunas desagregaciones. En la cuarta se presentan los principales resultados del ejercicio para los municipios que arrojaron mayor pertinencia de aumentar en ellos la cobertura del SPE. Finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones y recomendaciones.



ESTUDIO DE SUFICIENCIA Y COBERTURA

Descripción de variables de análisis.

O2



POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR (PET):

Población constituida por todas las personas de 15 años y más. Se divide en fuerza de trabajo y población fuera de la fuerza de trabajo.

CANTIDAD DE PERSONAS REGISTRADAS EN SISE 2023:

Es el flujo de personas en edad de trabajar de cada municipio que se han registrado en el sistema de información del Servicio de Empleo - SISE, administrado por el Servicio Público de Empleo, desde enero de 2023 hasta diciembre de 2023.

CANTIDAD DE PERSONAS REGISTRADAS EN SENA HISTÓRICAMENTE:

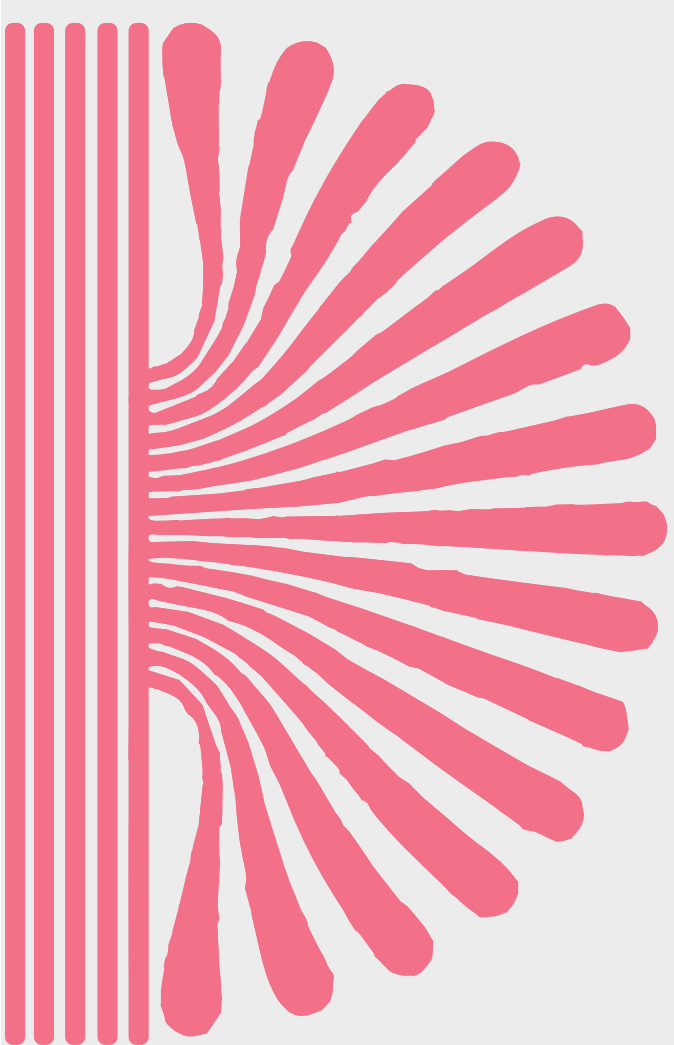
Es la cantidad acumulada (stock) de personas en edad de trabajar de cada municipio que se han registrado en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA - APE SENA, desde su lanzamiento en mayo de 2013 hasta el último mes de corte de análisis de este estudio que, para esta ocasión, es diciembre de 2023.

CANTIDAD DE PERSONAS REGISTRADAS EN SISE HISTÓRICAMENTE:

Es la cantidad acumulada (stock) de personas en edad de trabajar de cada municipio que se han registrado en el sistema de información del Servicio de Empleo - SISE, administrado por el Servicio Público de Empleo, desde su lanzamiento en mayo de 2013 hasta el último mes de corte de análisis de este estudio que, para esta ocasión, es diciembre de 2023.

CANTIDAD DE PERSONAS REGISTRADAS EN SENA 2023:

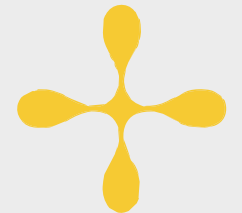
Es el flujo de personas en edad de trabajar de cada municipio que se han registrado en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA - APE SENA, desde enero de 2023 hasta diciembre de 2023.



Demanda laboral

b.

OFERTAS DE EMPLEO REGISTRADAS



De la base de “registradas” que consolida mensualmente la información de **las ofertas de empleo enviadas por los prestadores autorizados**, según lineamientos de la Resolución 129 de 2015¹, se obtiene el dato a nivel municipal de la cantidad de ofertas de empleo que se registraron durante el año 2023. Para este análisis es importante distinguir los términos de vacantes² y ofertas de empleo³.

Esta información es procesada mensualmente por el Grupo de Estudio del Mercado Laboral (GEML) **con el fin de estimar un dato más depurado y parametrizado**, evitando así la doble contabilización de registros que han sido reportados más de una vez por el mismo prestador para el mismo municipio. Por lo que se le aplican **tres criterios** a la información mensual: (1) se toman únicamente los registros con fecha de inicio el mes de referencia, (2) se eliminan registros duplicados en términos del código de la vacante a nivel municipal para el mismo prestador y (3) se eliminan duplicados en términos de características de las ofertas de empleo dentro de un mismo prestador. Este último paso elimina los registros que no fueron eliminados en el paso dos, que corresponde al mismo registro de acuerdo con su descripción.

Esta información de ofertas de empleo se toma como aproximación a la demanda laboral a nivel municipal, pues la información contenida en la variable **“número de vacantes” dentro del registro de las ofertas de empleo**, puede estar mostrando datos sobreestimados de los puestos de trabajo disponibles debido al reporte realizado por empresas temporales que no registran el número real de vacantes, sino uno superior con el fin de contar con más hojas de vida principalmente para ocupaciones de alta rotación de personal.

(1) Establece como obligatorio para los empleadores el registro de sus vacantes en el Servicio Público de Empleo.

(2) El concepto de vacante es definido por la Resolución 2605 de 2014, del Ministerio del Trabajo, como el puesto de trabajo no ocupado para el cual el empleador está tomando medidas activas con el objetivo de encontrar el candidato idóneo para cubrirlo.

(3) Se entiende como oferta de empleo el anuncio con solicitud de personal, en el que se especifican las características de la vacante o vacantes que se desean suplir.



VALOR AGREGADO

MILES DE MILLONES

Con esta variable se pretende identificar a los municipios que puedan tener un mayor tejido productivo a través de la mayor contribución del Producto Interno Bruto (PIB) municipal al PIB departamental y por ende **una suficiente demanda laboral** que requiera de la presencia del Servicio Público de Empleo.

Para efectos del instrumento construido en este estudio, se tomará la contribución en miles de millones de pesos que tiene un municipio en el PIB de su respectivo departamento.

La obtención de la información se da a través del dato de valor agregado a nivel municipal **publicado por el DANE en el anexo provisional 2022**. Este es definido por la misma entidad como el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio.



EMPRESAS MATRICULADAS

EN RUES

El propósito de esta variable es dar a conocer la magnitud del tejido productivo registrado en cada uno de los municipios del país; para ello se tomó como insumo principal la base del Registro Único Empresarial y Social (RUES)⁴, la cual recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite hacer **seguimiento a la demografía de empresas en todo el territorio nacional**.

La información del **RUES** corresponde al consolidado que administra Confecámaras con corte a diciembre de 2023⁵. Para contabilizar el número de unidades productivas a nivel municipal se tuvieron en cuenta las categorías de matrícula de “Persona Natural”⁶ y “Sociedad o persona jurídica o ESAL”⁷, considerando que según el artículo 22 del Código Sustantivo del Trabajo se entiende como “empleador” a la persona jurídica o natural, **sujeto de derechos y obligaciones, con la cual se celebra el contrato de trabajo** o por cuenta de quien se realiza el trabajo.



EMPRESAS RENOVADAS

EN RUES

Asimismo se mantienen las unidades productivas con último año de renovación de matrícula en 2023 y también aquellas que tienen fecha de matrícula (creación) 2023. Para este último caso se cuentan únicamente aquellas que tienen matrícula en estado activo y se eliminan duplicados en términos del número de identificación de la unidad productiva⁸.

Una vez se tiene la información filtrada y verificada, **la cantidad de unidades productivas es desagregada por tamaño (micro, pequeña, mediana y grande)** según lo reportado por las empresas en el RUES.

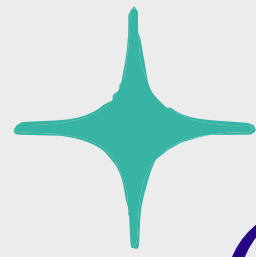
(4) El RUES es administrado por las Cámaras de Comercio y en él se encuentra información de todos los registros empresariales en el orden nacional, el cual es consolidado por Confecámaras.

(5) De la base del RUES con corte a diciembre de 2023, X.XXX unidades productivas, el X,XX % de los registros no contaban con información geográfica, por lo que no se incluyeron en el total de unidades productivas a nivel municipal. De las X.XXX unidades, X.XXX corresponden a microempresas.

(6) Según la Cámara de Comercio de Bogotá, en términos empresariales, la persona natural es aquel individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiere en desarrollo de su actividad económica.

(7) Según la Cámara de Comercio de Bogotá, la sociedad es un contrato mediante el cual dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o en la actividad social empresariales en el orden nacional, el cual es consolidado por Confecámaras.

(8) Es importante aclarar que de la base de Confecámaras no se contabilizan las categorías de matrícula: sucursal, agencia y establecimiento de comercio, siguiendo instrucciones dadas por la misma entidad con el propósito de evitar duplicidad en la información.



CANTIDAD EMPRESAS

POR TAMAÑO

Mediana.

A. Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o
B. Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Pequeña.

A. Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o
B. Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o,

Micro.

A. Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,
B. Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes o,

Nota: Se considera gran empresa aquella que tiene planta de personal o activos totales por valores mayores al rango superior de las medianas empresas.

Adicionalmente se usa la información de empresas registradas a través de la plataforma **SISE** (Sistema de Información del Servicio Público de Empleo) y por el prestador **SENA** (Servicio Nacional de Aprendizaje). Para ello, se cuenta con información a nivel municipal de cantidad de empresas que fueron registradas en el periodo histórico y en 2023 a través de los puntos de atención fijos o móviles que utilizan la plataforma SISE para el reporte de gestión y la prestación de los servicios⁹, al igual que la cantidad de empresas inscritas por el prestador SENA. De manera que esta variable se divide en cuatro: **1.** cantidad de empresas que fueron registradas en el año 2023 en SISE, **2.** acumulado de empresas registradas en SISE, **3.** cantidad de empresas que fueron registradas en el año 2023 en el sistema de información de la APE SENA y **4.** acumulado de empresas registradas en la APE SENA.

La base de empresas registradas en SISE y la de empresas registradas según el reporte de indicadores de la Resolución 293, se filtran por fecha de registro de la empresa y se contabiliza a nivel municipal según la ubicación geográfica de la empresa.

(9) La información de empresas no corresponde al total de la gestión realizada por todos los prestadores autorizados del SPE, únicamente a aquella gestión realizada por los que utilizan la plataforma SISE, ya que es la información que la Unidad tiene a disposición. Por otro lado, solamente se utiliza la información de los indicadores de gestión del SENA, porque a diferencia de otros prestadores que no usan SISE, este tiene los datos a nivel municipal más completos.

CANTIDAD EMPRESAS

REGISTRADAS EN **SISE**
HISTÓRICAMENTE

Es la cantidad acumulada (stock) de unidades económicas (personas jurídicas o naturales) renovadas a 2023 de cada municipio que se han registrado en el sistema de información del Servicio de Empleo - SISE, administrado por el Servicio Público de Empleo, desde su lanzamiento en mayo de 2013 hasta el último mes de corte de análisis de este estudio que, para esta ocasión, es diciembre de 2023

CANTIDAD EMPRESAS

REGISTRADAS EN **SENA**
HISTÓRICAMENTE

Es la cantidad acumulada (stock) de unidades económicas (personas jurídicas o naturales) renovadas a 2023 de cada municipio, que se han registrado en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA - APE SENA, desde su lanzamiento en mayo de 2013 hasta el último mes de corte de análisis de este estudio que, para esta ocasión, es diciembre de 2023.

CANTIDAD EMPRESAS

REGISTRADAS
EN **SISE 2023**

Es el flujo de las unidades económicas (personas jurídicas o naturales) renovadas a 2023 en un municipio que han sido registradas en el sistema de información del Servicio de Empleo - SISE, administrado por el Servicio Público de Empleo, desde enero de 2023 hasta diciembre de 2023.

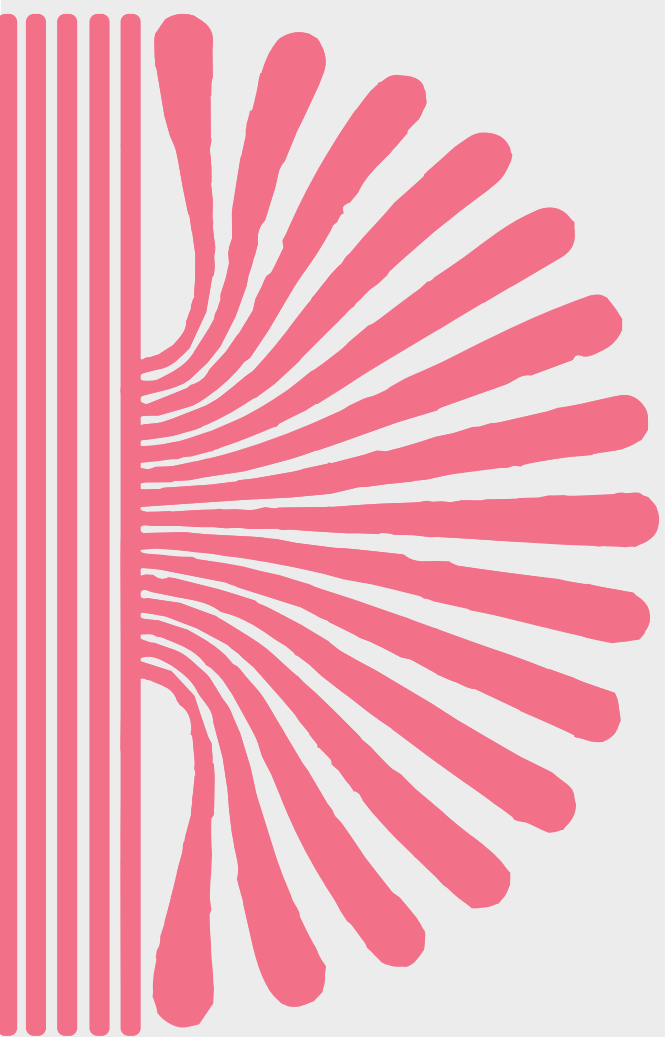
CANTIDAD EMPRESAS

REGISTRADAS
EN **SENA 2023**

Es el flujo de las unidades económicas (personas jurídicas o naturales) renovadas a 2023 en un municipio, que han sido registradas en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA - APE SENA, desde enero de 2023 hasta diciembre de 2023.



(4) El RUES es administrado por las Cámaras de Comercio y en él se encuentra información de todos los registros empresariales en el orden nacional, el cual es consolidado por Confecámaras.
(5) De la base del RUES con corte a diciembre de 2023, X.XXX unidades productivas, el X,XX % de los registros no contaban con información geográfica, por lo que no se incluyeron en el total de unidades productivas a nivel municipal. De las X.XXX unidades, X.XXX corresponden a microempresas.
(6) Según la Cámara de Comercio de Bogotá, en términos empresariales, la persona natural es aquel individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la ley considera mercantiles. En tal caso, la totalidad de su patrimonio, que incluye el personal y el familiar, sirve como prenda de garantía por las obligaciones que adquiriera en desarrollo de su actividad económica.
(7) Según la Cámara de Comercio de Bogotá, la sociedad es un contrato mediante el cual dos o más personas se obligan a hacer un aporte en dinero, en trabajo o en otros bienes apreciables en dinero, con el fin de repartirse entre sí las utilidades obtenidas en la empresa o en la actividad social empresariales en el orden nacional, el cual es consolidado por Confecámaras.
(8) Es importante aclarar que de la base de Confecámaras no se contabilizan las categorías de matrícula: sucursal, agencia y establecimiento de comercio, siguiendo instrucciones dadas por la misma entidad con el propósito de evitar duplicidad en la información.



Prestadores del Servicio Público de Empleo

C.

CANTIDAD Y TIPOS DE PRESTADORES

Corresponde al número total de personas jurídicas de derecho público o privado autorizadas para prestar servicios de gestión y colocación de empleo, por el Servicio Público de Empleo - SPE de Colombia, entre enero y diciembre de 2023. Estas se subdividen en la siguiente tipología de prestadores del SPE, de acuerdo con su naturaleza constitutiva: agencias de gestión y colocación de empleo de cajas de compensación familiar, agencias públicas de empleo de entes territoriales, agencia pública de empleo del SENA, agencias de empleo privadas lucrativas, agencias de empleo privadas no lucrativas, bolsas de empleo de instituciones de educación superior y otras bolsas de empleo.

CANTIDAD Y TIPOS DE PUNTOS DE ATENCIÓN

Corresponde al número total de puntos autorizados para la prestación de servicios de gestión y colocación de empleo, por el Servicio Público de Empleo - SPE de Colombia, entre enero y diciembre de 2023. Estos se subdividen en la siguiente tipología de puntos atención del SPE, de acuerdo con su modalidad de prestación y al nivel de restricción de los servicios que presta:

CENTRO DE EMPLEO	PUNTOS DE ATENCIÓN RESTRINGIDA
PUNTOS DE INFORMACIÓN	PUNTOS DE SERVICIOS
PUNTO VIRTUAL	PUNTO VIRTUAL RESTRINGIDO
BRIGADA MÓVIL	VEHÍCULO

INDICADOR DE GESTIÓN DE PERSONAS

Es un subconjunto de las personas en edad de trabajar de cada municipio, que han sido registradas por la totalidad de los prestadores del SPE autorizados en el municipio en alguno de los sistemas de información propios autorizados por el Servicio Público de Empleo, desde enero de 2023 hasta diciembre de 2023.

INDICADORES DE GESTIÓN DE EMPRESA

Es un subconjunto de las unidades económicas (personas jurídicas o naturales) renovadas a 2023, que han sido registradas por la totalidad de los prestadores del SPE autorizados en el municipio en alguno de los sistemas de información propios autorizados por el Servicio Público de Empleo, desde enero de 2023 hasta diciembre de 2023.



ESTUDIO DE SUFICIENCIA Y COBERTURA
Metodología.

03



EJERCICIO DE ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES

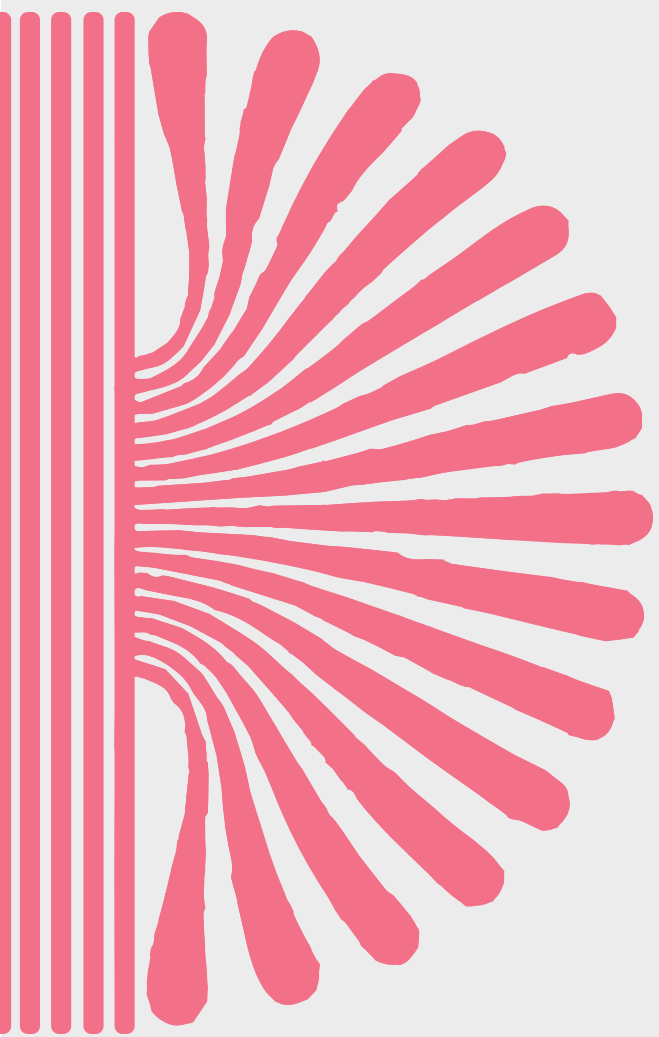
A partir del conjunto de variables descritas en secciones previas se obtienen dos indicadores, uno referente a la gestión de servicios laborales y otro del tamaño del mercado laboral a nivel municipal. Las variables institucionales no se incluyen para el cálculo del indicador, pero sí para el análisis final, **ya que todos los municipios que se consideran en estas estrategias deben contar con la presencia del Servicio Público de Empleo** independientemente de la oferta y demanda laboral que tengan.

El primer paso para la obtención de los indicadores fue realizar un proceso de normalización en el que se centran las variables con media cero y desviación estándar igual a uno, esto con el fin de **evitar la aparición de fenómenos dependientes a unidades** de medidas diferentes, debido a que muchas de estas se encuentran expresadas nominalmente en unidades distintas.

Posteriormente con la información normalizada se procede a establecer la ponderación de las distintas variables; para este fin, se hace **uso del método de Componentes Principales** que busca reducir la dimensión de las variables explicativas sin pérdidas considerables de información (Dunteman, 1989). El método de componentes principales es apropiado para establecer los ponderadores del índice dado, que tiene en cuenta la asociación que existe entre las distintas variables y, por lo tanto, impide que se sobrevalore la contribución de algún aspecto del índice (Nardo, Saisana, Saltelli y Tarantola, 2005); es decir, limita la existencia de un problema de multicolinealidad.

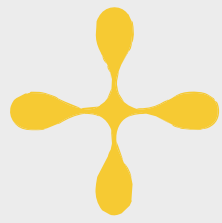
En este ejercicio el método de Componentes Principales agrupa **las variables originales en dos combinaciones lineales**. Dicho proceso de combinación busca extraer la mayoría de la variabilidad observada mientras que, al mismo tiempo, se reduce la existencia de información redundante. El resultado de este procedimiento, de acuerdo con la metodología, son tantos componentes, como variables existentes, sin embargo, estas son construidas y ordenadas de acuerdo con su importancia, la información que contienen y la estructura de correlación e independencia lineal que existe entre las mismas.

En el ejercicio de Componentes Principales que se realizó, la dimensionalidad de las variables que permiten aproximarnos a la necesidad de gestión **se redujo de 16 variables a cuatro componentes principales**. El primer componente principal se interpreta como una medición del tamaño del mercado laboral dado que recoge mayoritariamente información correspondiente a oferta y demanda laboral. En el segundo, tercer y cuarto componente las variables de porcentajes de empresas y personas registradas tienen un mayor peso, por lo que corresponden principalmente con el nivel de gestión, estos se promedian con el fin de conformar un único indicador de gestión.



Estimación de índices de suficiencia y de cobertura

b.



Una vez determinados los pesos de los factores de combinación lineal (w) por el análisis componentes principales, se agregan las variables del componente multiplicando el peso por el valor normalizado de cada variable. Para su cálculo, se considera que el supra índice $1 \leq i \leq I$ representa a las variables que intervienen y j a cada unidad de análisis (municipios) de la muestra, así:

$$\text{Índice}^j = \sum_{i=1}^I \boxed{} w^i * x^{ij}, \text{donde:}$$

I : Sumatoria de las multiplicaciones
($w * x$) de las i variables

i : variables de análisis, a saber:

Indicador empresas registradas históricamente
SISE,

Indicador empresas registradas 2023 SISE,

Indicador personas registradas históricamente
SISE,

Indicador personas registradas 2023 SISE,

Indicador empresas registradas históricamente
SENA,

Indicador empresas registradas 2023 SENA,

Indicador personas registradas históricamente
SENA,

Indicador personas registradas 2023 SENA

Valor agregado en miles de millones del municipio

Total, puntos de atención autorizados 2023,

Centros de empleo 2023,

Puntos de atención restringida 2023,

Puntos de información 2023,

Puntos de servicio 2023,

x
valor normalizado de
cada una de las variables i

w
peso de factores de
combinación lineal

j
es cada municipio

Índice de suficiencia

(T a m a ñ o d e m e r c a d o - M) :

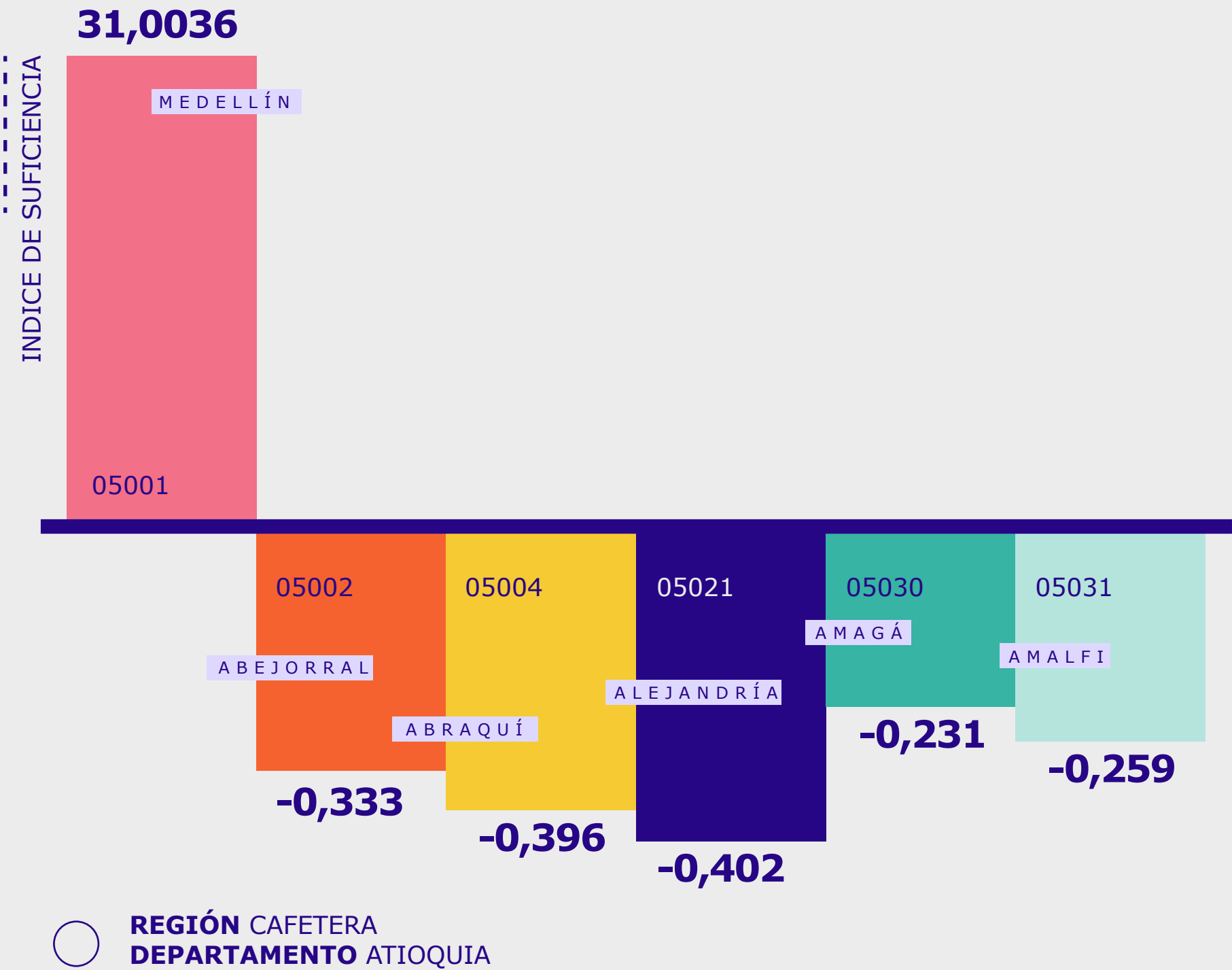
Es un índice compuesto que toma diversas variables de la demanda laboral, la oferta laboral y el valor agregado del municipio y a partir de un análisis de componentes principales de estas, pondera el peso normalizado que cada una contribuye dentro del mercado laboral de un municipio de Colombia en el año analizado, con el fin de estimar el tamaño normalizado del mercado laboral de cada uno de los 1124 municipios del país. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

Índice^j_{suficiencia} = $\sum_{i=1}^I$ [] pesoⁱ * valor normalizado^{ij}, **dónde i es:**

Indicador empresas registradas históricamente SISE,
Indicador empresas registradas 2023 SISE,
Indicador personas registradas históricamente SISE,
Indicador personas registradas 2023 SISE,
Indicador empresas registradas históricamente SENA,
Indicador empresas registradas 2023 SENA,
Indicador personas registradas históricamente SENA,
Indicador personas registradas 2023 SENA
Valor agregado en miles de millones del municipio
Total, de puntos fijos 2023,
Estrategias móviles autorizadas para Cajas de Compensación Familiar (CCF) 2023,
Prestadores autorizados por municipio 2023,

j
es cada municipio

En la matriz de suficiencia y cobertura 2023, este índice se puede observar en la columna AP:



Dónde un índice de suficiencia positivo (M+), indica un mayor tamaño relativo que tienen el mercado laboral de un municipio, respecto al promedio nacional de los municipios. Mientras que un índice de suficiencia negativo (M-), indica un menor tamaño del mercado laboral de un municipio, respecto al promedio nacional.

En este sentido, aquellos municipios que tienen un índice de suficiencia positivo (M+), son los que tienen un tamaño de mercado laboral con mayor necesidad de ser cubierto por el Servicio Público de Empleo, pero este índice por sí sólo; como se verá a continuación, no es suficiente para interpretar el resultado objetivo del estudio.

Índice de cobertura del SPE - C:

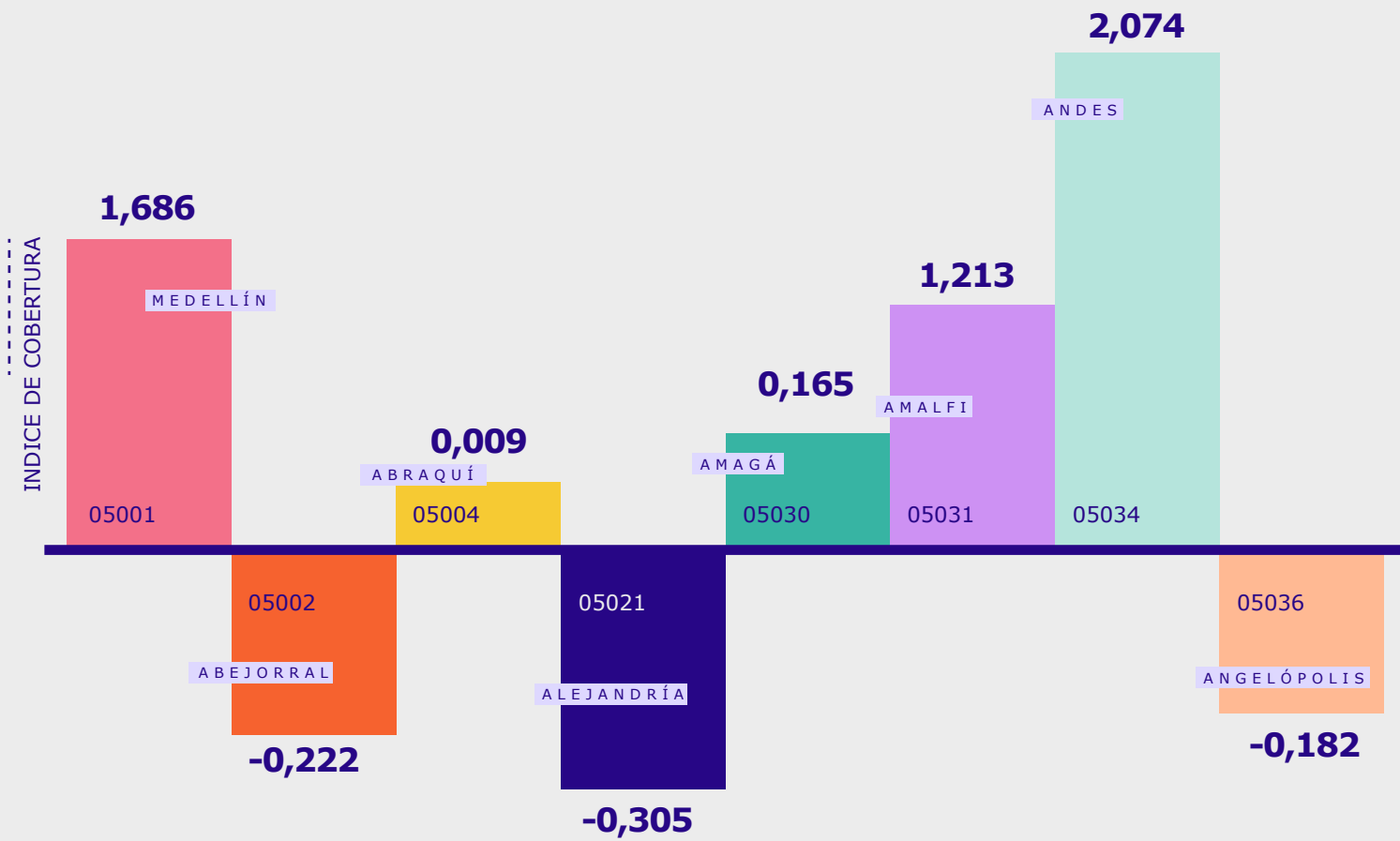
Es un índice compuesto que toma diversas variables de los puntos de atención, estrategias móviles, cantidad de prestadores, registros de empresas y personas realizados por estos en cada municipio. Esto, a partir de un análisis de componentes principales de estas variables, que pondera el peso normalizado que cada una contribuye al total de la gestión realizada por el Servicio Público de Empleo en un municipio de Colombia en el año analizado, con el fin de estimar el tamaño normalizado de la gestión del SPE en cada uno de los 1124 municipios del país. Su fórmula de cálculo es la siguiente:

Índice^j_{cobertura} = $\sum_{i=1}^I$ pesoⁱ * valor normalizado^{ij}, **dónde i es:**

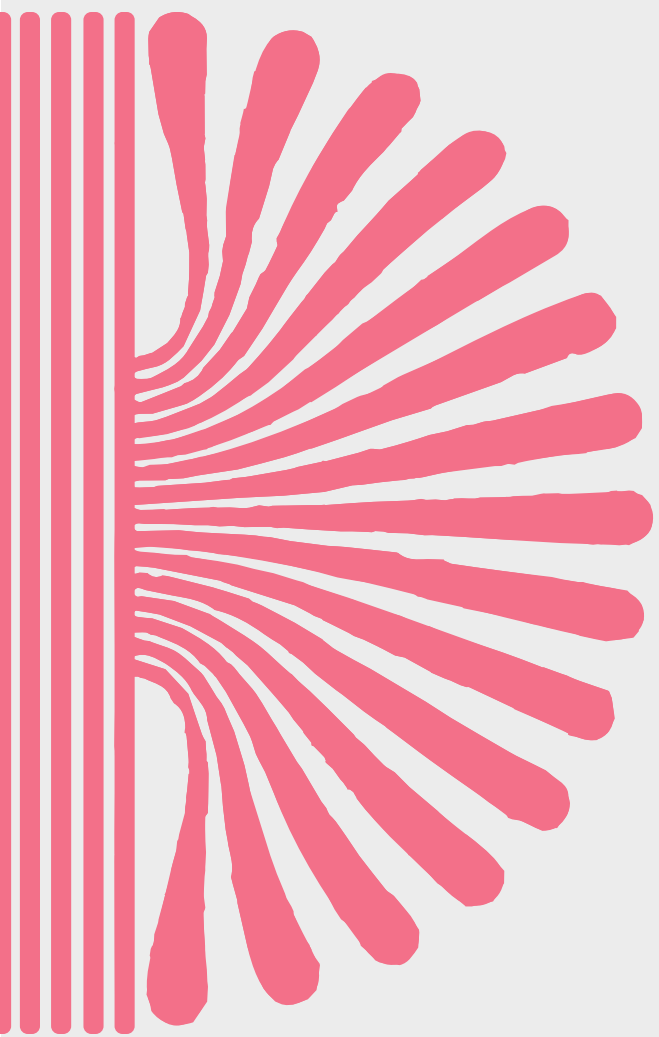
- Total, puntos de atención autorizados 2023,
- Centros de empleo 2023,
- Puntos de atención restringida 2023,
- Puntos de información 2023,
- Puntos de servicio 2023,
- Total, de puntos fijos 2023,
- Estrategias móviles autorizadas para CCF 2023,
- Prestadores autorizados por municipio 2023,

j
es cada municipio

En la matriz de suficiencia y cobertura 2023, este índice se puede observar en la columna AQ:



REGIÓN CAFETERA
DEPARTAMENTO ATIOQUIA



Interpretación de los índices de suficiencia y de cobertura.

C.

Obtenidos los resultados,
éstos se analizan con las siguientes
dos escalas de interpretación:

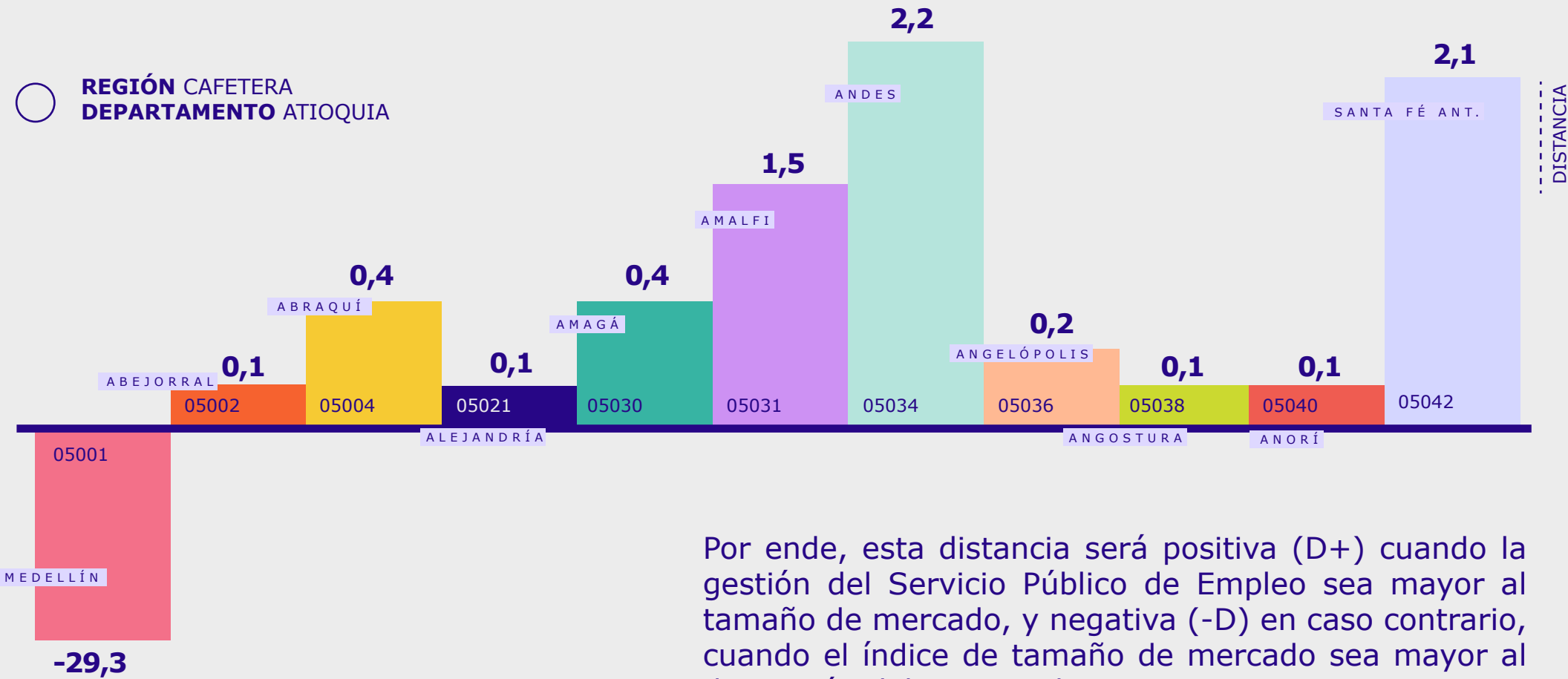
Distancia entre Índices **(M-C)** (Nuevo criterio introducido en esta versión del estudio):

Es el resultado numérico de la distancia entre el Índice de suficiencia (Tamaño de mercado - M) y el Índice de cobertura - C), que refleja la distancia positiva o negativa existente entre el tamaño del mercado laboral - M del municipio y el volumen de cobertura de la red de prestadores - C y sus puntos de atención del Servicio Público de Empleo del municipio. La fórmula de cálculo es la siguiente:

j
es cada municipio

Distancia^j_□ = Índice^j_{suficiencia} - Índice^j_{cobertura}

En la matriz de suficiencia y cobertura 2023,
esta distancia D se puede observar en la columna AR:



La interpretación de esta distancia se realiza de acuerdo con el siguiente intervalo numérico y su categoría condicional de rotulación:

RESULTADO DE LA DISTANCIA ENTRE ÍNDICES (M-C):	CATEGORÍA DE INTERPRETACIÓN:	INFORMACIÓN PARA GRUPO DE AUTORIZACIÓN:	INFORMACIÓN PARA GRUPO GESTIÓN TÉCNICA Y PERSONAS JURÍDICAS INTERESADAS.
Mayor o igual a 2,0 ($D \geq 2,0$)	"Sobrecobertura"	No hay tamaño de mercado para autorizar más puntos de atención en el municipio.	No hay tamaño de mercado suficiente para conformar más puntos en el municipio.
Entre 1,99 y -0,99 ($1,99 \geq D \geq -0,99$)	"Cubierto"	Se pueden autorizar más puntos en el municipio, pero no es necesario.	La cantidad de puntos de atención es suficiente para el tamaño de mercado del municipio, pero la persona jurídica puede conformar más si lo desea.
Menor o igual a -1,0 ($D \leq -1,0$)	"Insuficiente cobertura"	Se necesita autorizar más puntos de atención en el municipio o aumentar la cobertura de los existentes.	Se necesita promover la conformación de nuevos puntos de atención o Prestadores en el municipio o aumentar la cobertura de los existentes.

En la matriz de suficiencia y cobertura 2023, esta distancia D se puede observar en la columna AR:

Etiquetas Índice tamaño de mercado e Índice cobertura del SPE (Antiguo criterio usado desde versiones anteriores del estudio):

Con aquellos que se encuentran por encima y por debajo de la media en el índice del tamaño del mercado laboral, es decir, el grupo de municipios que tiene una oferta y demanda laboral sobre la media nacional y el grupo de los que se encuentran por debajo de esa media. Asimismo, dentro de estos dos grandes grupos se identifican aquellos que en el indicador de gestión/suficiencia se encuentran por debajo del percentil 10 y por encima del percentil 90, con esta medida de posición logramos identificar a los municipios que sobresalen por su nivel de gestión y a aquellos que, por el contrario, tienen niveles de gestión bajos frente a la gestión general, priorizando a los municipios que tiene un mercado laboral grande y un bajo indicador de gestión.

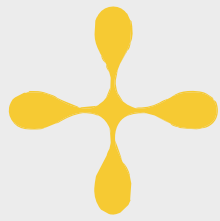




ESTUDIO DE SUFICIENCIA Y COBERTURA

Análisis de resultados generales.

O4



Para el año 2023,

HUBO UN TOTAL A NIVEL NACIONAL

DE 38.486.207

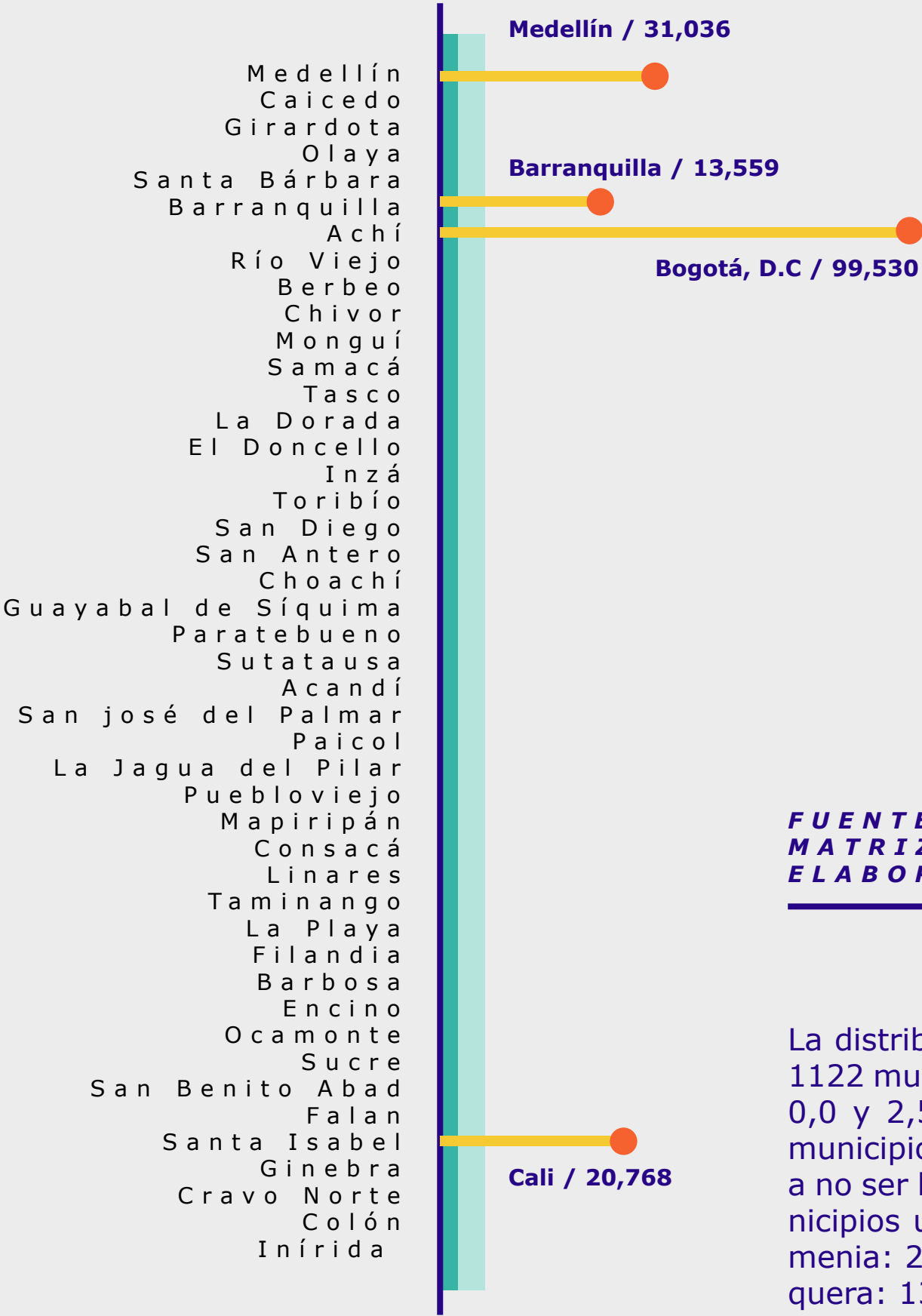
PERSONAS EN EDAD DE TRABAJAR,

lo que implicó una disminución de -3,8% respecto al año anterior. A su vez, se reportaron 1.790.198 unidades productivas (empresas) vigentes en Confecámaras a 2023, lo que representó una disminución de -2,6% respecto al año anterior. **Hubo 30.640 nuevas empresas registradas** en el sistema de información SISE en 2023, presentando una disminución de **-16,3% respecto al año anterior**, también, se registraron 741.680 nuevos buscadores de empleo en SISE en 2023, resultando una disminución de -0,8%. En cuanto al sistema de información de la APE SENA, se registraron 32.460 nuevas empresas en 2023, aumentando 6,3% respecto al año anterior, mientras que se registraron 1.005.646 nuevos buscadores de empleo en el sistema de la APE SENA, disminuyendo -5,2% respecto a los registrados en 2022.

Si tomamos la totalidad de los 1.122 municipios y áreas no municipalizadas tomados en el estudio de suficiencia y cobertura 2023, y sacáramos las características del municipio promedio a nivel nacional, obtuvimos que este tendría una población total de 46.758 habitantes, **una población en edad de trabajar de 36.215 personas, sus ofertas de empleo registradas en 2023 serían 2.080**, su valor agregado sería 1.179 miles de millones de pesos, su peso relativo municipal en el valor agregado departamental sería 2,9%, su cantidad de empresas totales en RUES en 2023 serían 1.705, tendría un (1) prestador autorizado del SPE, 1 punto de atención autorizado a 2023, 2 Estrategias móviles autorizadas para CCF 2023, 29 empresas registradas en SISE 2023, 730 personas registradas en SISE 2023, 947 empresas registradas en SENA, 31 empresas registradas en SENA 2023 y sería de sexta (6ta) categoría municipal.

Si se analiza gráficamente la distribución de los índices de suficiencia (Tamaño de mercado laboral - M) de los 1122 municipios en 2023, **observamos que la mayoría oscila entre 0,0 y 5,0 de tamaño de mercado, excepto las capitales más grandes del país que pertenecen a la categoría de municipios especiales (Bogotá: 99,5; Medellín: 31; Cali: 20,7; B/quilla: 13,6, etc.)** que muestran un comportamiento asimétrico respecto al resto de la distribución:

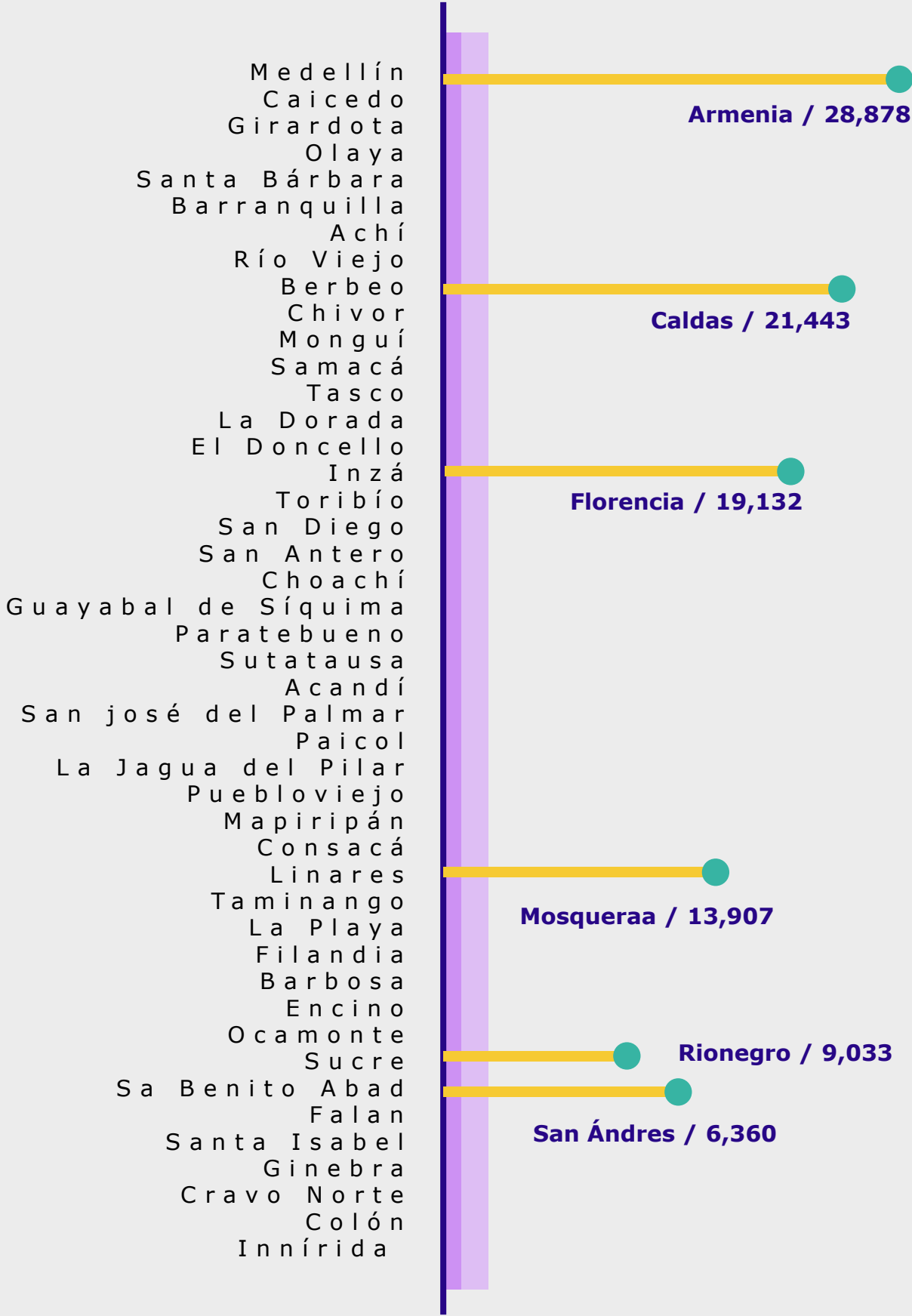
Distribución de los índices de tamaño de mercado laboral - M de los 1122 municipios de Colombia para el año 2023.



FUENTE: SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO -
MATRIZ DE SUFICIENCIA Y COBERTURA 2023.
ELABORACIÓN PROPIA.

La distribución de los índices de cobertura del SPE - C de los 1122 municipios en 2023, muestra que la mayoría oscila entre 0,0 y 2,5 de cobertura municipal del SPE, excepto algunos municipios que presentaron un alto índice de cobertura, pese a no ser los de mayor tamaño de mercado, de hecho, son municipios ubicados entre las categorías municipales 1 a 3 (Armenia: 28,9; Caldas (Antioquia): 21,4; Florencia: 19,1; Mosquera: 13,9; Rionegro: 9,0; San Andrés: 6,4; etc.):

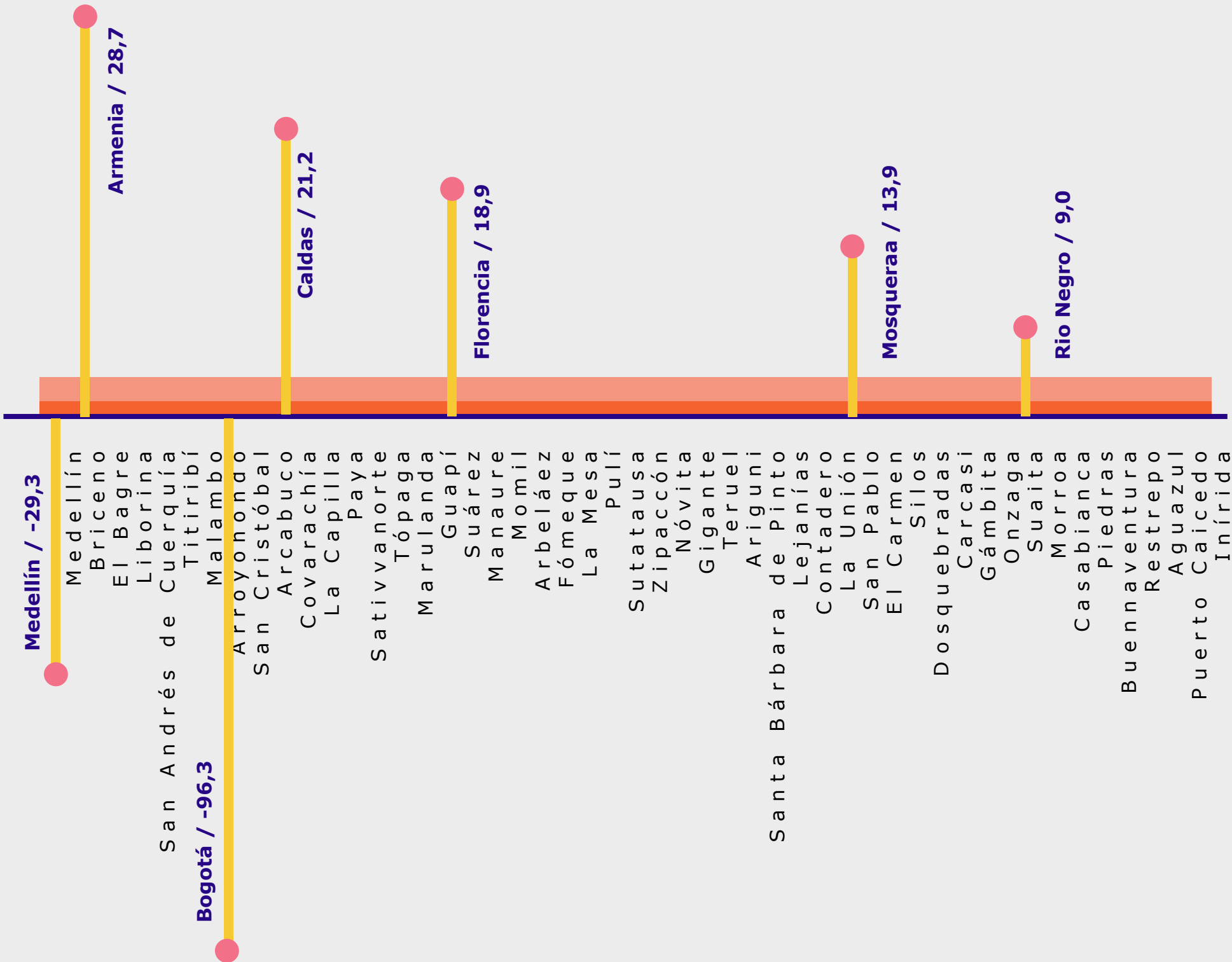
Distribución de los índices de tamaño de mercado laboral - M de los 1122 municipios de Colombia para el año 2023.



La distribución de las distancias D entre índices (M - C) de los 1122 municipios en 2023, muestra que la mayoría oscila alrededor del promedio nacional (0,0) de distancia entre índices; como era de esperarse por la decisión metodológica que implica la estandarización de valores. Sin embargo, se resalta de esta gráfica siguiente que algunas capitales y municipios presentaron una distancia D entre los índices, que se desvía del resto de la distribución, y que son municipios ubicados entre las categorías municipales Especial a 3, y coinciden con los que sobresalieron en las dos gráficas anteriores (Bogotá: -96,3; Medellín: -29,3; Armenia: 28,9; Caldas (Ant.): 21,4; Florencia: 19,1; Mosquera: 13,9, Rionegro: 9,0; San Andrés: 6,4; etc.). Esta distribución, lo que muestra es que la distancia entre índices, aunque sea pertinente para calcular la insuficiencia de cobertura entre municipios de categoría 1 a 6, se vuelve sensible y elástica al comportamiento de categoría Especial (Bogotá, Medellín, Cali, B/quilla, etc.), por lo que pierde sentido explicativo al aplicarla a estos municipios, tal que se concluye que es necesario diseñar una metodología diferente y especializada para estos municipios de categoría especiales.

FUENTE: SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO - MATRIZ DE SUFICIENCIA Y COBERTURA 2023. ELABORACIÓN PROPIA.

Distribución de las distancias D entre índices (M - C) de los 1122 municipios de Colombia para el año 2023.



Para soportar esta conclusión, se presenta a continuación una tabla resumen de los Promedios por Categorización municipal de los índices de tamaño de mercado - M, cobertura - C y distancias D entre índices (M - C) de los 1122 municipios de Colombia para el año 2023. Allí podemos observar que los municipios con categorías entre 1 a 6 muestran promedios similares en sus índices y distancias, que tienen todos en mayor o menor medida hacia 0,0, pero con baja dispersión, y que no se ven sesgados por tu categoría y/o tamaño municipal necesariamente. Por ejemplo, los municipios categoría 2 y categoría 4 presentan distancias D promedio de -0,2, los municipios categoría 1 pese a su tamaño de mercado mayor que los otros, presentan una distancia D promedio de -3,1 (y su índice de cobertura de 0,9 es igual al promedio de los categoría 2), mientras que los municipios categorías 3, 5 y 6, presentan distancias D promedio positivas de entre 0,2 y 0,4, lo que muestra comportamiento normal y típico de estas distancias y sus índices estandarizados insumo, entre estas cinco categorías municipales diferentes.

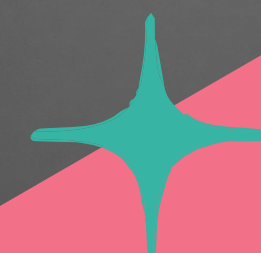
En contraste, los municipios categoría especiales, presentan un índice promedio de tamaño de mercado de 34,8; muy alejado del resto de la distribución nacional, igual sucede con su índice de cobertura (1,6), lo que causa que la distancia promedio de estos municipios especiales, se desvíe del resto de los municipios, hacia un -33,2, como veremos a continuación:

TABLA 1

Promedios por Categorización municipal de los índices de tamaño de mercado - M, cobertura - C y distancias D entre índices (M - C) de los 1122 municipios de Colombia para el año 2023.

CATEGORÍA	TAMANO MERCADO	COBERTURA SPE	DISTANCIA
Especial	34,8	1,6	-33,2
1	3,8	0,9	-3,1
2	1,1	0,9	-0,2
3	0,3	0,6	0,3
4	0,3	0,1	-0,2
5	-0,008	0,4	0,4
6	-0,3	-0,08	0,2

FUENTE: SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO - MATRIZ DE SUFICIENCIA Y COBERTURA 2023. ELABORACIÓN PROPIA.



ESTUDIO DE SUFICIENCIA Y COBERTURA

**Análisis resultados municipios
priorizados por el instrumento
por su insuficiente cobertura.**

05

Con base en los resultados de la metodología descrita en las secciones anteriores, se obtuvo que para **el año 2023**, se presentó insuficiente cobertura del Servicio Público de **Empleo en 24 municipios**, Envigado, Carmen de Bolívar, Turbaco, San Vicente del Caguán, Becerril, Fusagasugá, Mosquera, Quibdó, Istmina, Pitalito, Barrancas, Maicao, Uribia, Los Patios, Villa del Rosario, Armenia, Sincelejo, Candelaria, Inírida, Barranco Minas, San José del Guaviare, Mitú, La Primavera y Cumaribo. **En la matriz de suficiencia y cobertura**, se pueden ver los datos más relevantes de cada uno de estos 24 municipios, en la hoja de cálculo **"Municipios priorizados 2023"**:

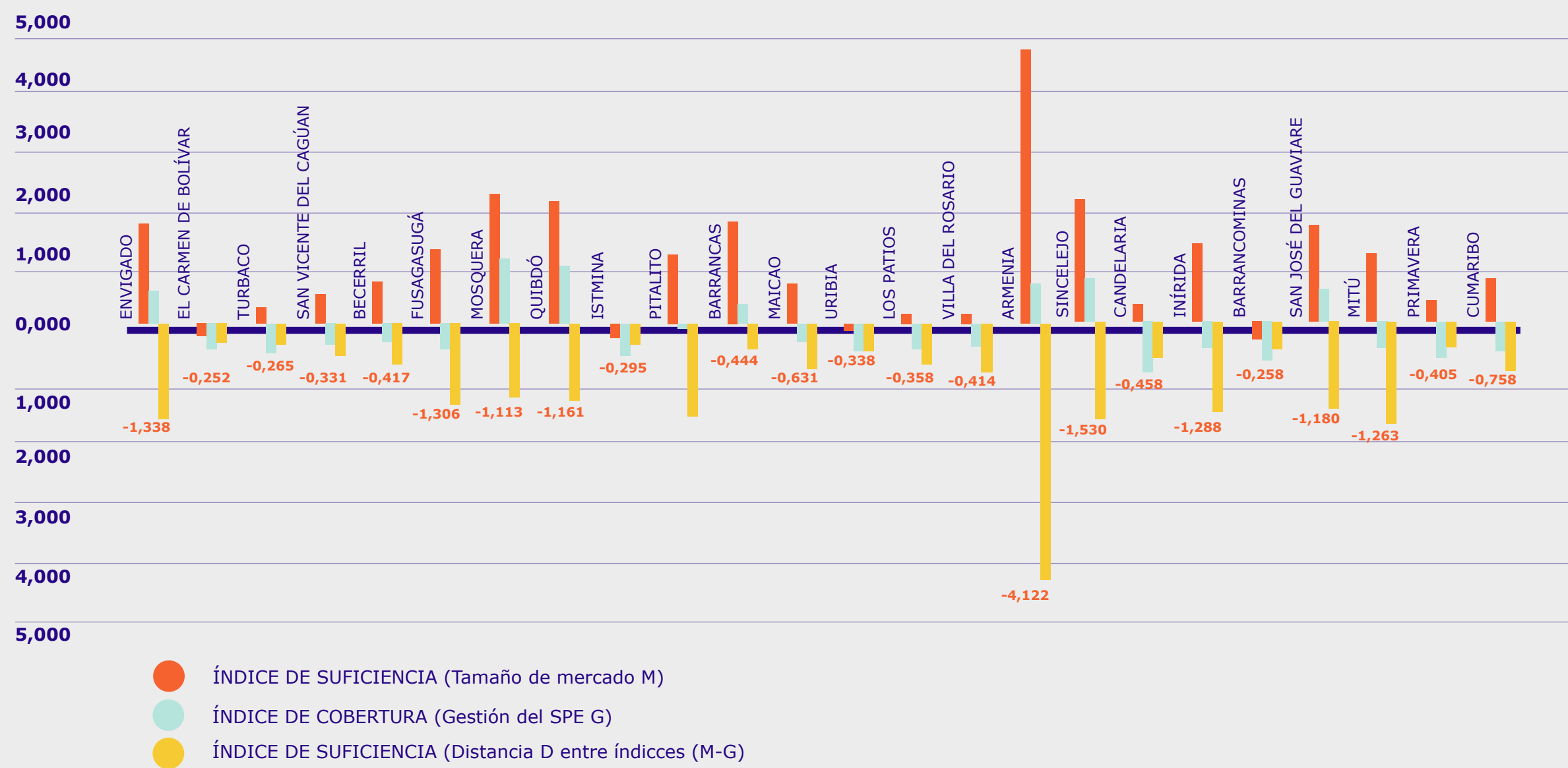


	REGIÓN	DEPART.	MUNI.	PRESTADO	TOTAL PU.	CATEGORÍA	INDICE	INDICE	DISTANCIA	INTERPRETACIÓN
	Cafetera	Antioquia	Envigado	2	4	1	1,6	0,3	-1,3	Insuficiente Cobertura
	Caribe	Bolivar	El Carmen B.	0	0	6	-0,1	-0,3	-0,3	Insuficiente Cobertura
	Caribe	Bolivar	Turbaco	0	0	5	0,0	-0,2	-0,3	Insuficiente Cobertura
	Amazonía	Caquetá	San Vicente C.	0	0	6	0,1	-0,2	-0,3	Insuficiente Cobertura
	Caribe	Cesar	Becerril	0	0	6	0,3	-0,1	-0,4	Insuficiente Cobertura
	Central	Cundinamarca	Fusagasugá	1	1	2	1,1	-0,2	-1,3	Insuficiente Cobertura
	Central	Cundinamarca	Mosquera	2	3	1	2,2	1,1	-1,1	Insuficiente Cobertura
	Pacíficca	Chocó	Quibdó	2	2	3	1,5	0,4	-1,2	Insuficiente Cobertura
	Pacífica	Chocó	Istmina	0	0	6	-0,1	-0,4	-0,3	Insuficiente Cobertura
	Central	Huila	Pitalito	2	3	4	1,3	0,0	-1,3	Insuficiente Cobertura
	Caribe	La Guajira	Barrancas	0	0	6	0,6	0,2	-0,4	Insuficiente Cobertura
	Caribe	La Guajira	Malcao	1	1	4	0,4	-0,2	-0,6	Insuficiente Cobertura
	Caribe	La Guajira	Uribia	0	0	4	0,0	-0,4	-0,3	Insuficiente Cobertura
	Central	Norte de Sant.	Los Patios	0	0	4	0,2	-0,2	-0,4	Insuficiente Cobertura
	Central	Norte de Sant.	Villa Rosario	0	0	4	0,2	-0,2	-0,4	Insuficiente Cobertura
	Cafetera	Quindio	Armenia	2	9	1	4,8	0,7	-4,1	Insuficiente Cobertura
	Caribe	Sucre	Sincelejo	2	2	2	2,1	0,6	-1,5	Insuficiente Cobertura
	Pacífica	Valle del Cauca	Candelaria	1	1	3	0,1	-0,4	-0,5	Insuficiente Cobertura

Estos 24 municipios, arrojaron este resultado, en la medida en que se presentaron distancias negativas entre los índices resultado del estudio, **(mayor tamaño de mercado que cobertura del SPE)**, y adicionalmente, poseen entre 0 y 2 prestadores autorizados en el mismo, como se puede observar a continuación:

Gráfico #4

Índices de suficiencia, cobertura y distancia entre estos, para los 24 municipios con insuficiente cobertura en 2023 identificados por el estudio.



Estos 24 municipios ya señalados con 'Insuficiente Cobertura', presentan un promedio de un prestador autorizado y un sólo punto de atención. Pero si profundizamos en sus diferencias internas, observamos que la mitad de estos municipios no cuentan con prestadores ni puntos autorizados con presencia física en el municipio, lo que hace especialmente pertinente en éstos lograr un aumento de la cobertura presencial del Servicio Público de Empleo en los próximos meses, para revertir esta situación.

De este grupo de 24 municipios, el 21% cuentan con un solo punto de atención y un solo prestador autorizado. De otro lado, el 29% de esos municipios tienen 2 prestadores autorizados, pero sólo el 13% cuentan con dos puntos de atención. Es de resaltar que Armenia es el municipio de esta muestra que tiene más puntos de atención autorizados (9 puntos del SPE), lo que se debe a que es la única capital de la región andina que clasificó en este grupo, aunque solo cuenta con 2 prestadores. Mientras Envigado cuenta con 4 puntos de atención también con dos prestadores autorizados

Tabla #2

Así se distribuyen los 24 municipios por cantidad de prestadores y puntos de atención autorizados en cada uno:

Distribución de los 24 municipios con “insuficiente cobertura” priorizados por el estudio 2024, por cantidad de prestadores y puntos de atención autorizados en cada uno.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN NÚMERO DE PRESTADORES AUTORIZADOS

NÚMERO DE PRESTADORES	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	%
0	12	50%
1	5	21%
2	7	29%
TOTAL	24	100%

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN NÚMERO DE PUNTOS DE ATENCIÓN AUTORIZADOS

NÚMERO PUNTOS ATENCIÓN	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	%
0	12	50%
1	5	21%
2	3	13%
3	2	8%
4	1	4%
9	1	4%
TOTAL	24	100%

FUENTE: SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO -
MATRIZ DE SUFICIENCIA Y COBERTURA 2023.
ELABORACIÓN PROPIA.

**EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ
(CUNDINAMARCA)**

obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (1,1) es mayor que el índice de gestión del SPE (-0,2), este municipio cuenta con un prestador y un punto de atención y tiene una diferencia de (-1,3) entre el tamaño del mercado y el prestador.

**EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
(ANTIOQUIA)**

Obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (1,6) fue mayor que su índice de gestión del SPE (0,3), lo anterior pese a que es un municipio con presencia de dos prestadores (2) y cuatro puntos de atención (4). Con una diferencia de (-1,3) entre el tamaño del mercado y el prestador.obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (1,6) fue mayor que su índice de gestión del SPE (0,3), lo anterior pese a que es un municipio con presencia de dos prestadores (2) y cuatro puntos de atención (4). Con una diferencia de (-1,3) entre el tamaño del mercado y el prestador.

**EL MUNICIPIO DE MOSQUERA
(CUNDINAMARCA)**

obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (2,2) es mayor que el índice de gestión del SPE (1,1), este municipio cuenta con dos prestadores y tres puntos de atención y tiene una diferencia de (-1,1) entre el tamaño del mercado y el prestador.

EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ (CHOCÓ)

obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (1,5) es mayor que el índice de gestión del SPE (0,4), este municipio cuenta con dos prestadores y dos puntos de atención y tiene una diferencia de (-1,2) entre el tamaño del mercado y el prestador.

EL MUNICIPIO DE PITALITO (HUILA)

obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (1,3) es mayor que el índice de gestión del SPE (0,0), este municipio cuenta con dos prestadores y tres puntos de atención y tiene una diferencia de (-1,3) entre el tamaño del mercado y el prestador.

EL MUNICIPIO DE ARMENIA (QUINDÍO)

obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (4,8) fue mayor que su índice de gestión del SPE (0,7), lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de en dos (2) prestadores y nueve (9) puntos de atención, con una diferencia de (-4,1) entre el tamaño del mercado y el prestador

EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE)

obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (2,1) fue mayor que su índice de gestión del SPE (0,6), lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de en dos (2) prestadores y tiene (2) puntos de atención, con una diferencia de (-1,5) entre el tamaño del mercado y el prestador.

EL MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA)

obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (0,1) fue mayor que su índice de gestión del SPE (-0,4), lo anterior, pese a que es un municipio con un prestador y un punto de atención, con una diferencia de (-0,5) entre el tamaño del mercado y el prestador.

EL MUNICIPIO DE INÍRIDA (GUAINÍA)

obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (1,1) fue mayor que su índice de gestión del SPE (-0,1), lo anterior, pese a que es un municipio que cuenta con un prestador y un punto de atención, con una diferencia de (-1,3) entre el tamaño del mercado y el prestador.

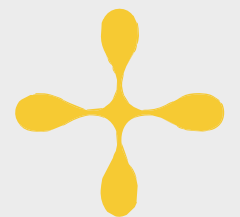
EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUA-VIARE

obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (1,4) fue mayor que su índice de gestión del SPE (0,2), lo anterior, pese a que es un municipio con dos (2) prestadores y dos (2) puntos de atención, con una diferencia de (-1,2) entre el tamaño del mercado y el prestador.v

EL MUNICIPIO DE MITÚ (VAUPÉS)

obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (1,1) fue mayor que su índice de gestión del SPE (-0,1), lo anterior, pese a que es un municipio con un prestador y un punto de atención. con una diferencia de (-1,3) entre el tamaño del mercado y el prestador.

GRÁFICA MAPA CARTESIANO



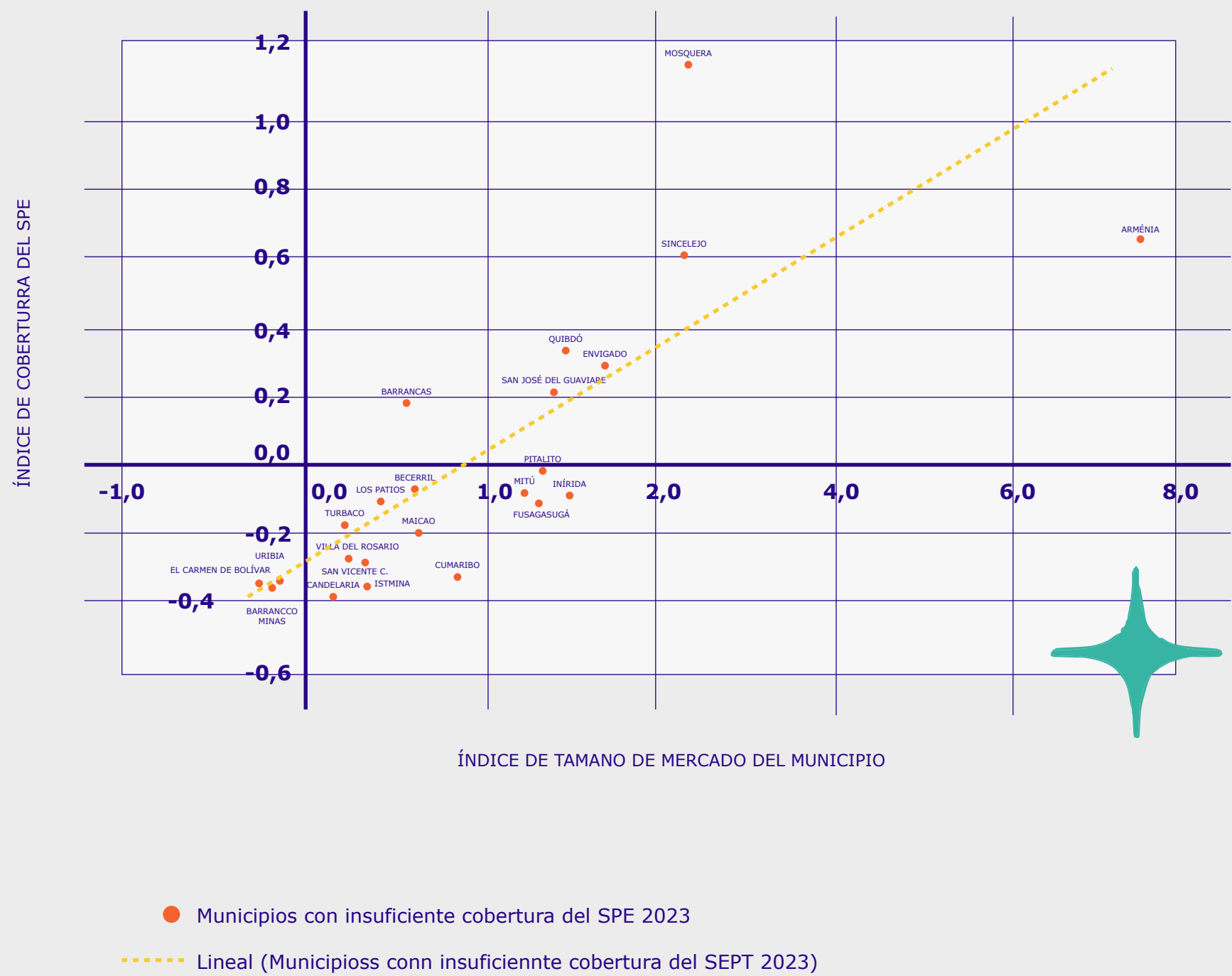
Como lo veremos a continuación sobre la gráfica de mapa cartesiano, **donde el eje horizontal X es la distribución por el índice de tamaño de mercado – M y el eje Y es la distribución por el índice de cobertura – C del SPE**, Armenia es un caso atípico dentro de la muestra, dado que es el único que muestra un tamaño de mercado muy superior a 3,0, pero la cobertura que el SPE tiene dentro de este, es similar a la de Sincelejo, que tiene casi 3 puntos de índice de tamaño de mercado menos³que Armenia. Mosquera es el caso contrario a Armenia, puesto que este municipio satélite de la Bogotá-Región, es el único con más de 1,0 de índice de cobertura del SPE, pero este aún se encuentra -1,0 por debajo del índice de tamaño de mercado – M, lo que hizo que Mosquera clasificara también en esta muestra.

Más abajo se encuentran capitales de departamento (Sincelejo, Quibdó y San José del Guaviare) **con poco tamaño de mercado laboral para su categoría municipal, y aún menos cobertura del SPE**, debido a que cada uno cuenta con una sola agencia de empleo de caja de compensación, la territorial SENA y se encuentran geográficamente alejados de las ciudades más grandes que aglomeran la industria y el comercio de sus regiones.

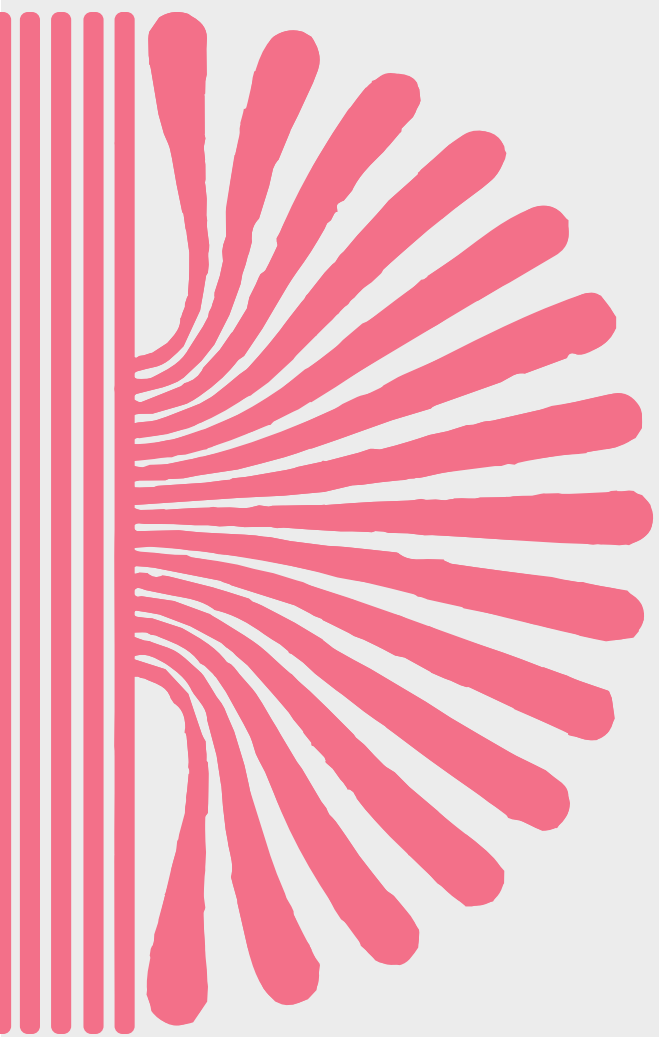
Finalmente, de la parte inferior y más aglomerada de la nube de puntos de 24 municipios priorizados por el estudio, se observan ciudades dormitorio de capitales intermedias, que históricamente han sido identificadas como de **"insuficiente cobertura"**, en años anteriores del estudio como Villa del Rosario y Los Patios (en el área metropolitana de Cúcuta), Turbaco y Carmen de Bolívar (de Cartagena), Candelaria (de Cali), San Vicente del Caguán (de Florencia), Fusagasugá (de Bogotá). También, algunos municipios fronterizos con Venezuela de la zona de Guajira y Cesar, tales como Uribe, Barrancas y Becerril y finalmente municipios de la región Amazonía como Mitú, Inírida, Barrancominas y Cumaribo.

Mapa cartesiano de distribución de los Índices de suficiencia, **cobertura y distancia** entre estos, de los 24 municipios con insuficiente cobertura en 2023 identificados por el estudio.

MUNICIPIOS CON INSUFICIENTE COBERTURA DEL SPE 2023



FUENTE: SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO -
MATRIZ DE SUFICIENCIA Y COBERTURA 2023.
ELABORACIÓN PROPIA.



Análisis detallado de los 12 municipios sin prestadores autorizados,

dentro de los 24 municipios priorizados por el estudio de suficiencia y cobertura:

5.1



Carmen de Bolívar

El municipio de el Carmen de Bolívar (Bolívar) obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (-0,1) fue mayor que su índice de gestión del SPE (-0,3), este municipio cuenta con cero prestadores y cero puntos de atención.

Con una diferencia de (-0,3) entre el tamaño del mercado y la cobertura del SPE. Respecto al estado de la gestión empresarial en El Carmen de Bolívar la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 en El Carmen de Bolívar es de 4,3% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 18,5. Mientras que en el servicio de registro de buscadores en El Carmen de Bolívar a con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 17,3%.

El municipio de Turbaco (Bolívar) obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (0,0) es mayor que el índice de gestión del SPE (-0,2), este municipio no cuenta con prestadores ni con puntos de atención y tiene una diferencia de (-0,3) entre el tamaño del mercado y el prestador.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Turbaco la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 3,5% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa 5,4. Mientras que en el servicio de registro de buscadores en Turbaco con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 13,3%.

Turbaco



Becerril

(Cesar)

El municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá) obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (0,1) es mayor que el índice de gestión del SPE (-0,2), este municipio no cuenta con prestadores ni con puntos de atención y tiene una diferencia de (-0,3) entre el tamaño del mercado y el prestador.

Respecto al estado de la gestión empresarial en San Vicente del Caguán la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 8.7% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa 1.9. Mientras que el servicio de registro de buscadores en San Vicente del Caguán con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 14.4%.

El municipio de Becerril (Cesar), obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (0,3) es mayor que el índice de gestión del SPE (-0,1), este municipio no cuenta con prestadores ni con puntos de atención y tiene una diferencia de (-0,4) entre el tamaño del mercado y el prestador.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Becerril la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 2.6% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa 15.6. Mientras que el servicio de registro de buscadores en Becerril con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 16.6%.

San Vicente del Caguán



Itsmina

(Chocó)

El municipio de Itsmina (Chocó), obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (-0,1) es mayor que el índice de gestión del SPE (-0,4), este municipio no cuenta con prestadores ni con puntos de atención y tiene una diferencia de (-0,3) entre el tamaño del mercado y el prestador.

Respecto al estado de la gestión en Itsmina, la proporción de empresas registradas en el SPE (SI-SE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 18.2 y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa 0.3 Mientras que el servicio de registro de buscadores en Istmina con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SI-SE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 21.4%.

El municipio de Barrancas (La Guajira) obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (0,6) es mayor que el índice de gestión del SPE (0,2), este municipio no cuenta con prestadores ni con puntos de atención y tiene una diferencia de (-0,4) entre el tamaño del mercado y el prestador.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Barrancas la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 8.3% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa 3.0. Mientras que el servicio de registro de buscadores en Barrancas con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 25.5%.

Barrancas

(La Guajira)



Los patios -Villa del Rosario

(Municipios)

El Municipio de Uribia (La Guajira) no cuenta con puntos de atención ni prestadores autorizados, resultando Insuficiente con una diferencia de (-0.3) entre el Tamaño del Mercado y la Gestión del SPE.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Uribia la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 1.7% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa 24.8. Mientras que el servicio de registro de buscadores en Uribia con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 5.2%.

Uribia

(La Guajira)

Los Municipios de Los Patios y Villa del Rosario, en Norte de Santander no cuentan con puntos de atención ni prestadores autorizados, resultando Insuficiente la cobertura con una diferencia de -0,4 entre el Tamaño del Mercado y la Gestión del SPE.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Los Patios la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 5.6% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa 1.4. Mientras que el servicio de registro de buscadores en Los Patios con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 22.0%.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Villa del Rosario la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 3.6% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa 1.4. Mientras que el servicio de registro de buscadores en Villa del Rosario con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 17.8%.



Barrancominas

(Guainía)

El Municipio Barrancominas (Guainía), no cuenta con puntos de atención ni prestadores autorizados, resultando Insuficiente la cobertura con una diferencia de -0,3 entre el Tamaño del Mercado y la Gestión del SPE.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Barrancominas la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 10.4 y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa 2.2. Mientras que el servicio de registro de buscadores en Barranco Minas con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 4.5%.

El municipio de La Primavera (Vichada) obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (0,1) fue mayor que su índice de gestión del SPE (-0,3), este municipio no cuenta con prestadores ni puntos de atención, con una diferencia de (-0,4) entre el tamaño del mercado y el prestador.

Respecto al estado de la gestión empresarial en La Primavera la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 5.5% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa es de 9.3. Mientras que el servicio de registro de buscadores en La Primavera con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 11.7%.

La primavera

(Vichada)



Cumaribo

(Vichada)

El municipio de Cumaribo (Vichada) obtuvo una categorización de "Insuficiente cobertura", debido a que su índice de tamaño de mercado (0,5) fue mayor que su índice de gestión del SPE (-0,3), este municipio no tiene prestadores ni puntos de atención, con una diferencia de (-0,8) entre el tamaño del mercado y el prestador.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Cumaribo la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 2.9% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa 112.0. Mientras que el servicio de registro de buscadores en Cumaribo con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en edad de trabajar PET DANE de 2.2%.



ESTUDIO DE SUFICIENCIA Y COBERTURA

**Análisis de resultados de
23 ciudades principales**
(sin am.).

06

A continuación revisaremos los resultados obtenidos en esta versión

2023 del estudio de suficiencia y cobertura, por las 23 principales ciudades de Colombia definidas por el DANE

(PERO SIN TOMAR EN CUENTA LOS MUNICIPIOS DE SUS ÁREAS METROPOLITANAS), ESTOS SON:

Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Cúcuta, Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio, Tunja, Neiva, Florencia, Riohacha, Popayán, Santa Marta, Valledupar, Armenia, Quibdó y Sinccejo. A nivel general, podemos señalar que todas ellas arrojaron distancias D ($M - C$) negativas, debido a un mayor tamaño de mercado de cobertura del SPE. Pero tal distancia junto con su escasez de prestadores, solo llevó a Armenia a ser catalogada como la única de las 23 ciudades principales, con insuficiente cobertura, mientras que las escasas distancias D de Florencia y Riohacha, fueron las únicas que permitieron catalogar a estas capitales como "cubiertas". Las restantes 20, obtuvieron resultados como para ser consideradas de "cobertura mejorable".

El distrito de Medellín (Antioquia) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (31,036) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (1,686), con una distancia de (-29,3) entre el tamaño del mercado y la cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de dieciocho (18) prestadores y noventa y dos (92) puntos de atención, entre estos se encuentra la Agencia de Empleo de la Alcaldía, con dieciséis (16) puntos de atención.

El distrito de Barranquilla (Atlántico) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (13,559) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (1,380), con una distancia de (-12,2) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de trece (13) prestadores y treinta y seis (36) puntos de atención, entre estos, se encuentra la Agencia de Empleo de la Alcaldía, con un (1) punto de atención.

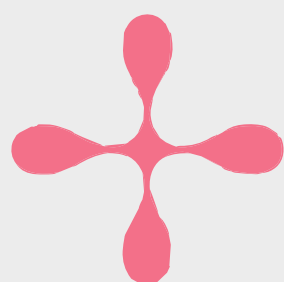
Bogotá (Distrito Capital) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (99,530) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (3,257), con una distancia de (-96,3) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de treinta y tres prestadores (33) y cincuenta y cuatro (54) puntos de atención, entre estos se encuentra la Agencia de Empleo de la Alcal-

El municipio de Florencia (Caquetá) obtuvo una categorización de "Cubierto", debido a que su índice de cobertura del SPE (1,145) fue cercano a su índice de tamaño de mercado (2,057), con una distancia de sólo (-0,9) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, dado que es un municipio con presencia de dos prestadores (2) y dos (2) puntos de atención. Este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

El municipio de Riohacha (La Guajira) obtuvo una categorización de "Cubierto", debido a que su índice de tamaño de mercado (1,455) fue cercano a su índice de cobertura del SPE (1,217), con una distancia de sólo (-0,2) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, dado que es un municipio con presencia de dos (2) prestadores y dos (2) puntos de atención. Este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

El distrito de Santa Marta (Magdalena) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (5,129) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (0,470), con una distancia de (-4,7) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de cuatro (4) prestadores y cuatro (4) puntos de atención. Entre estos se encuentra la Agencia de Empleo de la Gobernación del Magdalena, con un (1) punto de atención.

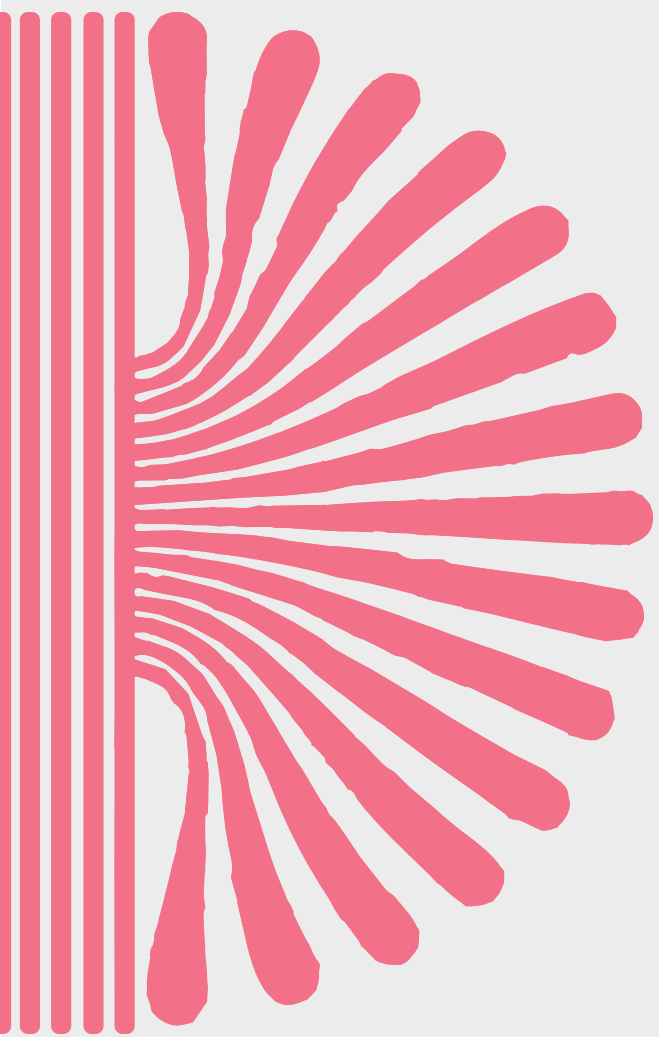
El municipio de Villavicencio (Meta) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (5,669) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (0,457), con una distancia de (-5,2) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de siete (7) prestadores y diez (10) puntos de atención. Entre estos se encuentra la Agencia de Empleo de la Alcaldía, con cuatro (4) puntos de atención.



El municipio de Cúcuta (Norte de Santander) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (8,512) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (1,048), con una distancia de (-7,5) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de seis (6) prestadores y ocho (8) puntos de atención. Entre estos se encuentra la Agencia de Empleo de la Alcaldía, con un (1) punto de atención.

El municipio de Pereira (Risaralda) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (7,894) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (1,204), con una distancia de (-6,7) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de ocho (8) prestadores y nueve (9) puntos de atención. Entre estos se encuentra la Agencia de Empleo de la Alcaldía, con un (1) punto de atención.

El municipio de Bucaramanga (Santander) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (9,422) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (1,003), con una distancia de (-8,4) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de diez (10) prestadores y catorce (14) puntos de atención. Entre estos se encuentra la Agencia de Empleo de la Alcaldía, con un (1) punto de atención.



Análisis detallado de 13 de las 23 ciudades principales

sin agencia de empleo de la alcaldía
y con cobertura “mejorable”.

5.1



Tunja

COBERTURA MEJORABLE

Manizales

COBERTURA MEJORABLE

Cartagena

COBERTURA MEJORABLE

El distrito de Cartagena (Bolívar) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (9,427) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (0,766), con una distancia de (-8,7) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de siete (7) prestadores y diez (10) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Cartagena la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 33,1% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 3,0. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 70,0%

El municipio de Tunja (Boyacá) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (2,689) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (1,043), con una distancia de (-1,6) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de tres (3) prestadores y cuatro (4) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Tunja la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 80,2% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 1,1. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 135,6%.

El municipio de Manizales (Caldas) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (4,801) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (0,733), con una distancia de (-4,1) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de tres (3) prestadores y tres (3) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Manizales la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 47,4% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 2,7. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 63,1%.



Popayán

COBERTURA MEJORABLE

Valledupar

COBERTURA MEJORABLE

Montería

COBERTURA MEJORABLE

El municipio de Popayán (Cauca) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (2,806) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (1,166), con una distancia de (-1,6) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de tres (3) prestadores y tres (3) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Popayán la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 88,8% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 0,5. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 67,3%.

El municipio de Valledupar (Cesar) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (4,118) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (0,452), con una distancia de (-3,7) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de tres (3) prestadores y tres (3) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Valledupar la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 37,6% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 1,3. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 76,9%.

El municipio de Montería (Córdoba) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (4,244) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (1,089), con una distancia de (-3,2) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de seis (6) prestadores y seis (6) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Montería la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 95,3% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 0,5. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 72,3%.

El municipio de Quibdó (Chocó) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (1,513) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (0,352), con una distancia de (-1,2) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de dos (2) prestadores y dos (2) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Quibdó la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 61,4% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 0,3. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 87,9%.

El municipio de Neiva (Huila) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (5,520) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (0,825), con una distancia de (-4,7) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de siete (7) prestadores y diez (10) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Neiva la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 73,9% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 1,1. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 104,5%.

El municipio de Pasto (Nariño) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (4,997) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (0,482), con una distancia de (-4,5) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de cinco (5) prestadores y seis (6) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Pasto la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 35,0% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 1,0. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 99,3%.

Quibdó

COBERTURA MEJORABLE

Neiva

COBERTURA MEJORABLE

Pasto

COBERTURA MEJORABLE



Armenia

COBERTURA MEJORABLE

Sincelejo

COBERTURA MEJORABLE

El municipio de Armenia (Quindío) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (4,776) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (0,654), con una distancia de (-4,1) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de dos (2) prestadores y nueve (9) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Armenia la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 87,2% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 1,0. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 78,0%.

El municipio de Sincelejo (Sucre) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (2,143) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (0,613), con una distancia de (-1,5) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de dos (2) prestadores y dos (2) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Sincelejo la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 49,5% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 0,7. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 55,2%.



Ibague

COBERTURA MEJORABLE

Cali

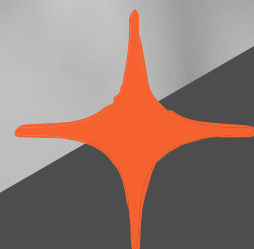
COBERTURA MEJORABLE

La ciudad de Ibagué (Tolima) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (5,759) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (0,786), con una distancia de (-5,0) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de cinco (5) prestadores y nueve (9) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

Respecto al estado de la gestión empresarial en Ibagué la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 45,4% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 1,4. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 70,7%.

La ciudad de Cali (Valle del Cauca) obtuvo una categorización de "Cobertura mejorable", debido a que su índice de tamaño de mercado (20,768) fue mayor que su índice de cobertura del SPE (1,154), con una distancia de (-19,6) entre el tamaño del mercado y cobertura de los prestadores. Lo anterior, pese a que es un municipio con presencia de doce (12) prestadores y catorce (14) puntos de atención, este municipio no posee agencia de empleo de la alcaldía.

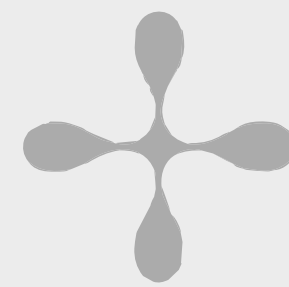
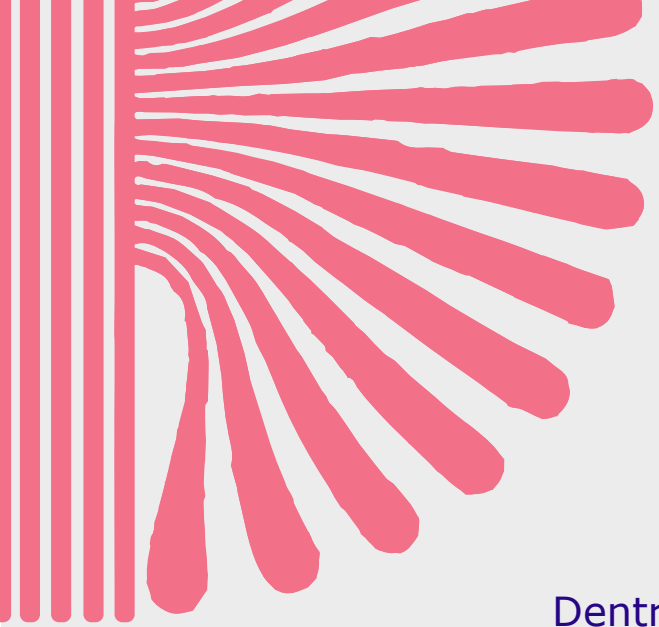
Respecto al estado de la gestión empresarial en Cali la proporción de empresas registradas en el SPE (SISE+SENA) / RUES con corte a 2023 es de 53,9% y la proporción de ofertas de empleo por cada empresa fue 2,5. Mientras que en el servicio de registro de buscadores con corte a 2023, se observa una proporción de personas registradas en el SPE (SISE+SENA) / Población en Edad de Trabajar PET DANE de 52,4%.



ESTUDIO DE SUFICIENCIA Y COBERTURA

Conclusiones y recomendaciones.

07



Dentro de los **24 municipios** con mayor distancia negativa entre el tamaño de mercado y el de cobertura del SPE, **se observaron ocho (8) con un porcentaje de gestión empresarial** (porcentaje de registro de empresas RUES en SISE+SENA) menor al 10% y de registro de buscadores de empleo (porcentaje de registro de población en edad de trabajar - PET en SISE+SENA) menor al 30%, estos fueron El Carmen de Bolívar, Turbaco (Bolívar), San Vicente del Caguán (Caquetá), Becerril (Cesar), Uribia (La Guajira), Los Patios (Norte de Santander) y Villa del Rosario (Norte de Santander).

Dentro de los **24 municipios** con mayor distancia negativa entre el tamaño de mercado y el de cobertura del SPE, se observaron ocho (8) con un porcentaje de gestión empresarial (porcentaje de registro de empresas RUES en SISE+SENA) **menor al 10% y de registro de buscadores de empleo** (porcentaje de registro de población en edad de trabajar - PET en SISE+SENA) menor al 30%, estos fueron El Carmen de Bolívar, Turbaco (Bolívar), San Vicente del Caguán (Caquetá), Becerril (Cesar), Uribia (La Guajira), Los Patios (Norte de Santander) y Villa del Rosario (Norte de Santander).

La conclusión sobre estos **municipios es que se recomienda focalizar los esfuerzos de los prestadores existentes** en dichos departamentos,

en **establecer presencia virtual**, estrategias móviles y/o jornadas de gestión empresarial y el registro de buscadores en los próximos años en estas ciudades. Uno de los posibles mecanismos para ello, puede ser **la posible conformación de puntos virtuales o físicos de atención en estos ocho (8) municipios**. También la formulación o actualización de unas políticas municipales de empleo, coordinadas desde las alcaldías y con fuerte participación de los gremios y sectores empresariales más representativos de estas ciudades, pero con menores porcentajes de registros de empresas en SISE+SENA.

Dentro de las **23 ciudades principales, se concluye que hay seis (6) que no tienen agencia de empleo de ente territorial** (de alcaldía) y presentan un porcentaje de gestión empresarial (porcentaje de registro de empresas RUES en SISE+SENA) inferior al 50%, estas son: Cartagena De Indias con 33,1% de empresas registradas con corte a 2023, Pasto con 35,0%, Valledupar con 37,6%, Ibagué 45,4%, Manizales 47,4% y Sincelejo 49,5%. La ciudad de Cali, aunque superó levemente el 50%, tiene potencial de aumentar su gestión empresarial en el futuro, dado que a 2023 estaba en 53,9%. La conclusión sobre estas ciudades es que tienen **potencial de aumentar su gestión empresarial, para lograr mejorar sus índices de cobertura del SPE en los próximos años.**

Para ello, se recomienda focalizar los esfuerzos de las estrategias de gestión gremial y empresarial del Servicio Público de Empleo en los próximos años, en estas ciudades. **Uno de los posibles mecanismos para ello, puede ser la conformación de agencias de empleo de las alcaldías de estas siete capitales,** también, la formulación o actualización de unas políticas locales de empleo, coordinadas desde las alcaldías y con fuerte participación de los gremios y sectores empresariales más representativos de estas ciudades, pero con menores porcentajes de registros de empresas en SISE+SENA.

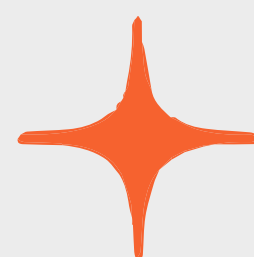
Los seis (6) municipios que durante ediciones de años anteriores del estudio de suficiencia y cobertura (2021 y 2022) tuvieron insuficiente cobertura, y en esta edición 2023, pasaron a estar "cubiertos", fueron: Girardota (Antioquia), Candelaria (Atlántico), Malambo (Atlántico), Magangué (Bolívar), Villa De San Diego De Ubaté (Cundinamarca) y Tibú (Norte de Santander), y **este aumento de cobertura en estos municipios fue logrado vía aumento de empresas registradas y ofertas de empleo registradas por SISE+SENA,** pese a que en todos ellos, disminuyó la cantidad de puntos de atención, lo que significa, que no hay una relación necesariamente directa y proporcional entre cantidad de puntos de atención y gestión del SPE en dichos municipios.

Finalmente, se concluye que los municipios con categorías entre 1 a 6 muestran promedios similares en sus índices y distancias, que tienen todos en mayor o menor medida hacia 0,0, **pero con baja dispersión, y que no se ven sesgados por tu categoría y/o tamaño municipal necesariamente.**

También, de acuerdo a sus distancias D promedio negativas y a sus índices de cobertura promedio por categoría municipal, **se recomienda fortalecer la cobertura del SPE en municipios categoría 1** (debido a que no están teniendo mayor cobertura que los cat. 2 pese a su mayor tamaño de mercado), y fortalecer la cobertura en municipios categoría 4 (debido a que presentan menor cobertura que su tamaño de mercado, y respecto a la cobertura de los cat. 3 y 5, pese a que tienen el mismo tamaño de mercado de los cat. 3).

Por último es importante resaltar, de acuerdo con lo visto a lo largo de la matriz y los resultados de este estudio, que no hay una relación tan directa y proporcional entre la categoría municipal y distancia D o la cobertura municipal - C del SPE, **pero sí entre la categoría y el tamaño del mercado municipal - M.**

Y junto con esto, observamos que no hay **una relación tan directa y proporcional entre la categoría municipal y la cantidad de prestadores y puntos autorizados.**



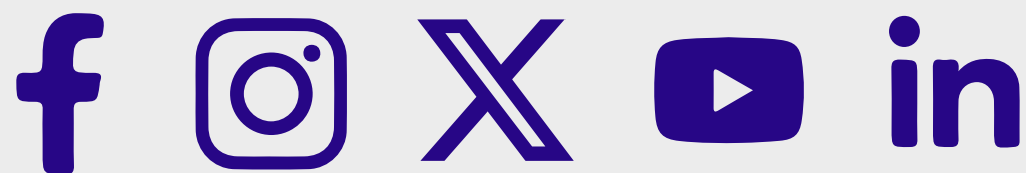
Bibliografía

REFERENCIAS

- Defensoría del Pueblo. (2017). Análisis de la fase inicial de diseño e implementación del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
- DNP. (2012). Algunos aspectos del análisis del sistema de ciudades colombiano. Bogotá.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2017). Decreto 893.
- Ministerio del Trabajo. (2015). Decreto 1072.
- Ministerio del Trabajo. (2016). Decreto 1668.
- Schuschny, A., & Soto, H. (2009). Guía metodológica para el diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Congreso de Colombia. (2000). Ley 617.
- Congreso de la República. (2011). Ley 1450.
- DANE. (2019). Resolución 1198.
- MinTrabajo. (2014). Resolución 2605.
- MinTrabajo. (2017). Resolución 293.
- Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. (2015). Resolución 129.
- Dunteman, G. (1989). Principal Components Analysis. Newbury Park: Sage.
- M. Nardo, M. Saisana, A. Saltelli, S. Tarantola. "Tools for Composite Indicators Building." European Commission, Ispra (2005).
- DANE (2024). Mercado Laboral.
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20en%20edad%20de%20trabajar,ec on%C3%B3micamente%20activa%20y%20econ%C3%B3micamente%20inactiva.>

ESTUDIO DE
SUFICIENCIA
Y COBERTURA

Documento
resultados.
Diciembre 2024



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
CARRERA 7 #31 -10 / PISO 13 Y 14 / BOGOTÁ D.C

WWW.SERVICIODEEMPLEO.GOV.CO